PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S
Asesorías
NIT. 901.257.050-0

Montería, Marzo de 2021

Recibi
21-04-2021
Ana Pembeiny

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA
E. S. D.

REF.: PROPUESTA DE SERVICIOS DE ASESORÍA.

OBJETIVO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASESORAR EL PROGRAMA MONTERÍA RURAL INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Cordial saludo.

teniendo en cuenta los deseos de su administración, en cuanto a mejoramiento de la calidad de los procesos administrativos, me es grato ofrecerles mis servicios para **PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASESORAR EL PROGRAMA MONTERÍA RURAL INCLUYENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

ALCANCES DE LA PROPUESTA

En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaria de Planeación, en las acciones encaminadas a impulsar, promover y fomentar los programas, proyectos, indicadores y acciones en el marco del sector agricultura y desarrollo rural.

2. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaria de Planeación, en el apoyo técnico en la gestión, representación y estructuración de programas y proyectos que vinculen a entidades del sector, de nivel territorial y nacional, desarrollando acciones estratégicas para el desarrollo rural que beneficien a productores del Municipio de Montería.

3. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaría de Planeación en la gestión de los diferentes procesos para apoyar la comercialización de las distintas líneas agropecuarias, como el mercado campesino, ruedas de negocios y/o todas las actividades encaminadas a promover las ventas de los pequeños productores.

4. Asesorar el programa Montería rural incluyente en las visitas técnicas, socializaciones, concertaciones en atención a la comunidad, organizaciones del sector agropecuario y/o en el acompañamiento que se genere en función del objeto contractual.

5. Asesorar el programa Montería rural incluyente de la Secretaria de Planeación en la proyección de las respuestas a tutelas, derechos de peticiones, oficios y demás requerimientos presentados por particulares, órganos de control, entidades del orden nacional, departamental y local, que le sea asignados por el supervisor del contrato.

6. Las demás que asigne el supervisor del contrato.

7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($32.099.760,00) incluido IVA.

PLAZO

El plazo de ejecución es de siete (7) meses y diez (10) días. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **SIETE PAGOS MENSUALES IGUALES**, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.377.240),** y un pago final por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS ($1.459.080)** pagos que se harán efectivos mes vencido, previo cumplimiento del objeto contractual.

Cordial saludo,

RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
N°1.073.823.932 de San Pelayo.
Representante Legal PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN : PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S.
NIT No. : 901257050-0

SIGLA : PRESTIGIO EMPRESARIAL

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO [] [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS : COLOMBIA — DEPARTAMENTO : CORDOBA

MUNICIPIO : MONTERÍA — DIRECCIÓN : CENTRO COMERCIAL SURICENTRO - OFICINA B-29 — APARTADO AÉREO

TELÉFONOS : 3216632008 — FAX :

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN CUALQUIER TIPO DE SISTEMAS DE GESTIONES	2	IMPLEMENTACION Y CONSULTARIA EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y EMPRESARIAL.
3	CONSULTORIAS EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.	4	DIAGNOSTICO Y DE PRECERTIFICACION DE AUDITORIAS INTERNAS DE LA CALIDAD EN TODOS LOS SECTORES EMPRESARIALES COMO SALUD, EDUCATIVOS, FINANCIEROS, CONSULTORIAS, ADMINISTRATIVOS Y DEMAS.
5	AUDITORIAS INTERNAS DE LA CALIDAD EN TODOS LOS SECTORES EMPRESARIALES COMO SALUD, EDUCATIVAS, FINANCIEROS, CONSULTORIAS, ADMINISTRATIVOS Y DEMAS.	6	COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FUNDACIÓN DE EMPRESARIOS INNOVADORES DE COLOMBIA FEINNCOL		X	7833435	31/12/2020	70.000.000
CORPORACIÓN UNIFICADA PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO, ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA - CUDESAC		X	3205424677	31/12/2019	43.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO : PEREZ — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) : HERNANDEZ — NOMBRES : RAFAEL HUMBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO 1.073.823.932

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 400.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA : Rafael Pérez Hurtado

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO : 01 de Marzo del 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.823.932**
PEREZ HERNANDEZ

APELLIDOS
RAFAEL HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1993**
SAN PELAYO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-OCT-2011 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1305500-00353246-M-1073823932-20111229 **0028**850267A 1 37506013

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080631-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

RAFAEL HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

C.C. No. 1.073.823.932 DE SAN PELAYO

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2015

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD,

Registrado al folio No. 77 del Libro de Registros de Diplomas No. 3

27804

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de abril de 2021, a las 09:59:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1073823932
Código de Verificación	1073823932210406095952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164196946

WEB
10:02:10

Bogotá DC, 06 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073823932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:23 AM horas del 06/04/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073823932**
Apellidos y Nombres: **PEREZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo.
Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2021 10:56:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073823932** y Nombre: **RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21280091** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S
SIGLA: PRESTIGIO EMPRESARIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901257050-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 169639
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 22 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 11,125,215.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 10, CRA. 3 NRO.150 - CENTRO COMERCIAL SURICENTRO - OFICINA B-29
BARRIO : BARRIO BUENAVISTA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3216632008
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3015744973
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : empresarial.prestigio@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 10, CRA. 3 NRO.150 - CENTRO COMERCIAL SURICENTRO - OFICINA B-29
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO BUENAVISTA
TELÉFONO 1 : 3216632008
TELÉFONO 2 : 3015744973
CORREO ELECTRÓNICO : empresarial.prestigio@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : empresarial.prestigio@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,

COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE FEBRERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46112 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-01	20210225	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	MONTERIA	RM09-52008	20210226

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBLA S.A.S, TENDRÁ COMO OBJETO, ASESORIA EN TEMAS AGROPECUARIOS Y RURALES, RELACIONADO CON LA GESTION DE PROYECTOS, TENENCIA DE TIERRAS, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS, APOYO A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FORTALECER Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE: REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LICITO O LEGÍTIMO DE COMERCIO O ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTRACTUAL EN LAS ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE CONSULTORÍA, PROVEEDURÍA Y CONSTRUCCIÓN, PROPENDER POR EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, LA FAMILIA Y LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL, AMBIENTAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO, CIENTÍFICO, SOLIDARIO Y DE CONVIVENCIA PACÍFICA, DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN EN PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES Y ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, GUBERNAMENTAL, PRIVADA O MIXTA, PARA DESARROLLAR LAS TEMÁTICAS, ASUNTOS ESENCIALES Y FUNDAMENTALES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS, DETERMINADAS Y DEFINIDAS POR LOS GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE EN SUS PRESUPUESTOS Y PLANES DE DESARROLLO Y SECTORIALES, QUE DEBEN EJECUTARSE A TRAVÉS DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS O AUTÓNOMAS DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO; DIRIGIDO Y ORIENTADO A EJECUTAR EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA A NIVEL TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y COMPRA - VENTA DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE NORMAL O CORRIENTE USO, CONSUMO O REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL O GUBERNAMENTAL O AQUELLOS QUE SON CONEXOS O COMPLEMENTARIOS; FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA TECNOLÓGICO, TELECOMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SANEAMIENTO BÁSICO, SANITARIO Y AMBIENTAL Y PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRO ACTO LICITO COMERCIAL A QUE HAYA LUGAR. PARA DESARROLLAR EL OBJETO PRINCIPAL O GENERAL DE PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S PODRÁ EJECUTAR PARA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, LOS PROYECTOS QUE ÉSTAS REQUIERAN EN SUS DIFERENTES MACRO PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO ORGANIZACIONAL Y SECTORIAL DE EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE INVERSIÓN, CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SE ENCUENTRAN DESAGREGADAS Y CONTENIDAS EN SUS PRESUPUESTOS, PLANES DE DESARROLLO Y DEMÁS INSTRUMENTOS O HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN, ENTRE LOS QUE SE

CUENTAN Y ESPECIFICAN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CADA SECTOR ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN Y QUE PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.AS, ESTÁ EN DISPONIBILIDAD Y DISPOSICIÓN DE DESARROLLAR Y EJECUTAR CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DETALLADA POR SECTORES DE INVERSIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA: 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 1.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA; CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA EN CUALQUIER SECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA; DE ORIENTACIÓN EMPRESARIAL Y/O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE OUTSOURSING O ADMINISTRACIÓN DELEGADA. B) ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA, AUDITORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN LA CREACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN, REGLAMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ARCHIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. D) ASESORÍAS JURÍDICAS O LEGALES, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMIA CONTABLES Y FINANCIERAS QUE REQUIERAN LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN CUALQUIER SECTOR, ESPECIALIDAD O ÁREA DE FORMACIÓN. E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA EN LA CREACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN, REGLAMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI, DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO Y NORMA TÉCNICA DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA - NTCGP, Y DEMÁS MACRO PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GUBERNAMENTAL APLICADO A LA GESTIÓN PÚBLICO Y BUEN GOBIERNO, EN EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO. F) DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS, INTERVENTORÍAS Y REVISORÍAS ORIENTADAS Y APLICADAS A LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN ORGANIZACIONAL O NATURALEZA JURÍDICA. (AUDITORIA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERACIONAL, DE GESTIÓN Y RESULTADOS, DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD, DE SISTEMAS Y DE CONTROL INTERNO, EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTOS INSTITUCIONALES. G) ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN LA FORMULACIÓN, PREPARACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN. DE INFORME Y REPORTE ADMINISTRATIVOS, LEGALES, CONTRACTUALES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y CONTABLES QUE REQUIERAN Y DEBAN PRESENTAR LAS ENTIDADES PÚBLICAS ANTE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y ORGANISMOS DE CONTROL. H) FORMULACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD E INVERSIÓN DE DIFERENTES DISEÑOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS. I) EJECUTAR AUDITORIAS DE GESTIÓN, DE CONTROL INTERNO, FISCAL, ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE, E INTERVENTORÍAS A EMPRESAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE CUALQUIER ORDEN, PRIVADO Y MIXTO EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DONDE ESTOS PUEDAN OPERAR LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS PUEDEN SER EJECUTARSE TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR. J) ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y CONTABLES PARA DESARROLLAR EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA. K) PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA Y REVISORÍA FISCAL, CONTABILIDAD, COBRANZAS Y PERITAZGO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA FINANCIERA, ECONÓMICA, IRIBUTARIA, CAMBIARIA, LEGAL, DE SISTEMAS Y GERENCIAL. L) ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, TALLERES, PANELES, CONFERENCIAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BRIGADAS DE CUALQUIER ESPECIALIDAD O MODALIDAD, U OTRO TIPO DE EVENTOS ACADÉMICOS, COMERCIALES, COMUNITARIOS, Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES INHERENTES O CONEXA CON EL EJERCICIO DEL OBJETO DE LA EMPRESA. M) SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE OUTSOURSING O ADMINISTRACIÓN DELEGADA, EN MISIÓN O PARA APOYO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LO REQUIERAN PARA DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, O

SUS COMETIDOS Y OBJETIVOS SOCIALES; EN CUALQUIER PROFESIÓN, PERFIL U OFICIO, ÁREA OCUPACIONAL O ESPECIALIDAD. N) ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, ADOPCIÓN, REGLAMENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA PÚBLICA, PRIVADA O MIXTA, EN ESPECIALIDADES O TEMAS ESPECÍFICOS COMO: FORMULACIÓN, DISEÑO Y CREACIÓN DE INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTROL INTERNO, MANUALES DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DE COMPETENCIAS LABORALES, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (ALMACÉN) Y FINANCIEROS Y SUS DIFERENTES ÁREAS (HACIENDA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECAUDO, REVISORÍA FISCAL, ETC.); BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (OCAD) Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, MEDIO AMBIENTE, DEPORTE, RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE; Y FORMULACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN, REGLAMENTACIÓN; ADOPCIÓN, PRESENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES TERRITORIALES ORIENTADOS A LOS DIFERENTES MACRO PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, ENTRE O) OTROS. ASESORÍAS Y CONSU INTEGRALES DIRIGIDA A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, GESTIÓN, TRÁMITE Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTATALES Y PRIVADOS. P) ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS INSTRUMENTOS, METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GUBERNAMENTAL QUE TENGAN ADOPTADOS E IMPLEMENTADOS LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA VALORAR SUS AVANCES E INDICADORES DE GESTIÓN (PRESUPUESTOS, PLANES DE DESARROLLO, PLANES BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PBOT, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI, PLANES TERRITORIALES, PLANES INDICATIVOS, PLANES SECTORIALES, PLANES DE ACCIÓN, PLANES DE MEJORAMIENTO, ENTRE OTROS). Q) FORMULAR, DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, ORGANIZAR, PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS ESTATALES Y PRIVADOS ENMARCADOS EN EL ÁREA DE LA SALUD, EDUCACIÓN, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO, PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, MANEJO DE CUENCAS - MICRO CUENCAS, RECICLAJE, RESIDUOS SÓLIDOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS VERDES, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE. R) FORMULACIÓN, DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BUSCAN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS, FOMENTO DE BENEFICIOS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLES COMO LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, AFRO DESCENDIENTES, ETC. DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 5) ORGANIZAR PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRAS CCMUNIDADES; A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CULTURAL Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES PROPIAS DE LA REGIÓN Y LAS EMPRESAS CULTURALES. T) CREAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN, RECICLAJE Y ASUNTOS AMBIENTALES COMO UNA ESTRATEGIA PARA GENERAR EMPLEOS EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES Y LA POBLACIÓN VULNERABLE. U) PROMOVER Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCI MULTIDISCIPLINARIA Y COMUNITARIA EN TODOS LOS PROGRAMAS, PROYECTOS SOCIALES Y ACCIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO. 2. GESTIÓN SECTOR SALUD: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORM ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR SALUD (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE SALUD), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR; EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS EN LA LEY 100 DE 1993, SUS DECRETOS Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS, Y LA RESOLUCIÓN NO. 0425 DE 2008, POR LA CUAL SE DEFINE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL, Y LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS A CARGO DE LAS ENTIDADES

TERRITORIALES (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: PROMOVER LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD DE ALTA EXTERNALIDAD PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS EN SALUD DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, LAS CUALES SON COMPLEMENTARIAS A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PREVISTAS EN LOS PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. PARA EL EFECTO SE PODRÁN DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS SIGUIENTE EJES PROGRAMÁTICOS Y SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS: 1. EJE PROGRAMÁTICO DE ASEGURAMIENTO: INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS DE GESTIÓN REQUERIDAS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES: A)PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS; B)IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A AFILIAR; C) GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO; D) ADECUACIÓN TECNOLÓGICA Y RECURSO HUMANO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AFILIACIÓN; E) CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO; F) ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DE AFILIADOS; G) GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS; H) INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSID I)VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO. 2. EJE PROGRAMÁTICO DE PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD: INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: A) MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICI SALUD A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE ESTIME CONVENIENTE OPERAR LA EMPRESA; B)MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD; A TRAVÉS DE LA HABILITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. C) MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA (S) IPS QUE CONSIDERE CONFORMAR, OPERAR Y HABILITAR. 3. EJE PROGRAMÁTICO DE SALUD PÚBLICA: INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, Y ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL Y COLECTIVO: A) ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA; B) PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD Y LA VIDA. C) ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS (BIOLÓGICOS, SOCI AMBIENTALES Y SANITARIOS); D)ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO; E) ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA (NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL). F)PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL Y LA MORBILIDAD INFANTIL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 0 A 5 AÑOS Y TODO LO CONCERNIENTE A LA MATERNIDAD Y EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. 4.EJE PROGRAMÁTICO DE PROMOCIÓN SOCIAL: INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, Y ÁREAS SUR PROGRAMÁTICAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL Y COLECTIVO: A)ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES, TALES COMO POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, ADULTOS MAYORES, MUJERES GESTANTES, POBLACIÓN INDÍGENA, POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN; B) ACCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER NO FORMAL DIRIGIDAS A TÉCNICOS, PROFESIONALES Y LÍDERES COMUNITARIOS SOBRE DIFERENTES ASPECIOS DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, TALES COMO ENTORNOS SALUDABLES, PARTICIPACIÓN SOCIAL, DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO, ADULTO MAYOR, CONSTITUCIÓN DE REDES, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, DESARROLLO DE MODELOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA, ETC. 5.EJE PROGRAMÁTICO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES: INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS: A) ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALID VIDA EN ÁMBITOS LABORALES; B) ACCIONES DE INDUCCIÓN A LA DEMANDA A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD Y DE ORIGEN LABORAL EN ÁMBITOS LABORALES; C) ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN LOS ÁMBITOS LABORALES Y RIESGOS EN LAS EMPRESAS CON BASE EN LOS RIESGOS PROFESIONALES; D) ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA INCLUSIÓN DEL DISCAPACITADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO; E) ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL. 6.EJE PROGRAMÁTICO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES: COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LAS SIGUIENTES ÁREAS SUB PROGRAMÁTICAS: A)GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; B) ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE

MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES; C)ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA TERRITORIAL ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; LA EMPRESA TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LOS COMPONENTES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 425 DE 2008, QUE CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PNSPIC, QUE ESTÁ COMPUESTO POR LAS INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES CUYA EJECUCIÓN SE CEÑIRÁ A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE PARA EL EFECTO EXPIDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL O DE SALUD Y QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN: 1.PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA: SE PODRÁN DESARROLLAR O EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES: A)DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD, MODELOS, NORMAS TÉCNICAS Y GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL; B)PROMOCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN SIN BARRERAS CON LA COOPERACIÓN INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA PARA EL LOGRO DE COBERTURAS ÚTILES DE VACUNACIÓN; C)PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA HASTA LOS SEIS (6) MESES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ADECUADA HASTA LOS PRIMEROS DOS (2) AÑOS DE VIDA; D) PROMOCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA, AIEPI; INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA, IAMI, EN TODAS LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, IPS; E)PROMOCIÓN DE REDES SOCIALES DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INFANTIL, SALUD SEXUAL Y F) REPRODUCTIVA; DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMAC PARA LA SEXUALIDAD, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y HABILIDADES PARA LA VIDA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO, RESPONSABLE, SATISFACTORIO, LIBREMENTE ESCOGIDO Y ÚTIL PARA SÍ MISMO Y LA SOCIEDAD, TENIENDO EN CUENTA. LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y G) CULTURAL PROMOCIÓN DE HÁBITOS HIGIÉNICOS D BUCAL EN EL HOGAR, ÁMBITO LABORAL, ESCOLAR Y EN INSTITUCIONES COMO GUARDERÍAS Y HOGARES DE BIENESTAR. H) PROMOCIÓN DE LA RED COMUNITARIA EN SALUD MENTAL Y FORMACIÓN DE GRUPOS GESTORES Y REDES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. I) TAMIZAJE EN SALUD MENTAL, DETECCIÓN TEMPRANA, CANALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y REHABILITACIÓN COMUNITARIA. J) PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; K) DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE INSTITU EDUCATIVAS, ESPACIOS DE TRABAJO Y ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP, LOS SECTORES EDUCATIVOS, DE CULTURA, DEPORTE Y OTROS. L)DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS SALUDABLES EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, Y ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, ARL, LOS SECTORES EDUCATIVO, DE CULTURA, DEPORTE Y OTROS. M) PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD DIFERENCIADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO EXPERIMENTAL Y CESACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO POR CICLO VITAL, SEXO Y ETNIA. N) PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE ASESORÍA Y PRUEBA VOLUNTARIA PARA VIH EN POBLACIÓN GENERAL Y GESTANTE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, Y ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, ARL. O) PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD, ESCENARIOS EDUCATIVOS, REDES Y GRUPOS COMUNITARIOS Y ÁMBITOS LABORALES, ENTRE OTROS. P) PROMOCIÓN DE LA DIETA SALUDABLE EN LOS SERVICIOS DE SALUD, COMEDORES, RESTAURANTES PÚBLICOS Y EN LOS RESTAURANTES DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE TRABAJO, ENTRE OTROS. Q) PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, Y ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, ARL; R) PROMOCIÓN DEL PROGRAMA VISIÓN 20/20 E INDUCCIÓN A LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS. S) PROMOCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA Y COGNITIVA, Y PREVENCIÓN DE LAS LESIONES EVITABLES EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS. 2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD: SE PODRÁN DESARROLLAR O EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SOCIALES, COMERCIALES Y CONTRACTUALES: A)APOYO AL DESARROLLO DE JORNADAS DE VACUNACIÓN, INTENSIFICACIÓN O BLOQUEO SEGÚN EL RIESGO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL; B)REALIZACIÓN DE CENSOS DE CANALIZACIÓN Y VACUNACIÓN EXTRAMURAL, MONITOREO RÁPIDO DE COBERTURAS Y VACUNACIÓN EN ÁREAS DISPERSAS SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES; C) BÚSQUEDA ACTIVA DE GESTANTES PARA CAPTACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE EMBARAZO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, ARL, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD; D) IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES Y CANALIZ HACIA LOS SERVICIOS DE TAMIZAJE, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y CITOLOGÍA CÉRVICO-UTERINA, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES, ARL, E INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE

SALUD; E) IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS AMIGABLES PARA ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA LOS ADOLESCENTES, CON ÉNFASIS EN CONSEJERÍA, OFERTA ANTICONCEPTIVA DE MÉTODOS MODERNOS Y DE EMERGENCIA; F) IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PROTOCOL EN SALUD CON ENFOQUE DE RIESGO BIOPSICOSOCIAL, SIN BARRERAS Y CON CALIDAD, PARA CONTROL PRENATAL, ATENCIÓN DEL PARTO Y POSPARTO, LAS EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO; G) IMPULSAR EL DESARROLLO DEL MODELO DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA EN VIH/SIDA Y LA GUÍA DE ATENCIÓN EN VIH/SIDA; H) DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA INTERSECTORIAL EN VIH/SIDA VIGENTE EN COLOMBIA, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, Y ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP, LOS ACTORES DE OTROS SECTORES Y LA COMUNIDAD; I) IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS-, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP, LOS ACTORES DE OTROS SECTORES Y LA COMUNIDAD; J) GESTIÓN DE LOS INSUMOS CRÍTICOS, MEDICAMENTOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, CONTROL DE VECTORES, LEPRA, TUBERCULOSIS Y ZOONOSIS; K) FORTALECIMIENTO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES; L) ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA, CONTROL DE SU NATALIDAD Y DESARROLLO DE JORNADAS DE VACUNACIÓN M) ANTIRRÁBICA; COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADE SECTORES DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ZOONOSIS, TALES COMO RABIA SILVESTRE, ENCEFALITIS EQUINAS, BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS BOVINA, TENIOSIS-CISTICERCOSIS, ENCEFALOPATÍAS DE ETIOLOGÍA PRIÓNICA Y OTRAS QUE, A JUICIO DE LAS AUTORIDADES DE SALUD, SE CONSIDEREN DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA; N) APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL SELECTIVO E INTEGRAL DE VECTORES, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS NACIONALES; O) BÚSQUEDA ACTIVA DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y DE PIEL Y SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS, Y ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, P) ARP; TAMIZAJE VISUAL EN ADULTOS MAYORE AÑOS NO AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y CANALIZACIÓN A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA EL CONTROL DE LA CEGUERA; Q) DESPARASITACIÓN Y SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES A GRUPOS DE MÁS ALTA VULNERABILIDAD NO AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD; R) CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO HASTA LOGRAR LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENORES DE DOS (2) AÑOS CON ALGÚN GRADO DE DESNUTRICIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS. S) AUDITORÍA, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS PA CUMPLIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO DE LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS QUE DEBEN ADOPTAR E IMPLEMENTAR LAS ENTIDADES TERRITORIALES. T) AUDITORÍAS DE CALIDAD, HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN EN SALUD, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR SALUD. PARÁGRAFO. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES PODRÁN SER DESARROLLADAS POR LA EMPRESA EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS (CATEGORÍAS 4, 5 Y 6), EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, DARÁN PRIORIDAD A LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD INFANTIL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SALUD MENTAL, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS LESIONES VIOLENTAS EVITABLES. 3. GESTIÓN SECTOR EDUCACIÓN E INSTITUCIONAL: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR EDUCACIÓN), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUR PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR. OBJETIVO GENERAL: PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA ALCANZAR LAS METAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN LOS PLANES NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO Y SECTORIALES EDUCATIVOS. PARA EL EFECTO SE PODRÁN DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS: 1) APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE CERTIFIQUEN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY. 2) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE REQUIERAN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR PARA EL

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. 3) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR Y RESPONDER POR EL FUNCIONAMIENTO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN A LA NACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE SE REQUIERA. 4) CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACIÓN INTEGRAL DE MOBILIARIO EDUCATIVO. 5)PRESTACIÓN Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE LA CANASTA EDUCATIVA, CONFORMADA POR LOS ELEMENTOS DE SOPORTE PEDAGÓGICO: DOTACIONES ESCOLARES, MOBILIARIO, TEXTOS, BIBLIOTECAS, MATERIALES AUDIOVISUALES Y DIDÁCTICOS, ETC. 6) ORGANIZAR, CREAR, PLANIFICAR, DIRIGIR Y PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, EN CONDICIONES DE EQUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN LA PRESENTE LEY. 7) EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A MANTENER, EVALUAR Y PROMOVER LA CALIDAD EDUCATIVA. 8) REALIZAR CONVENIOS DE APOYO, DE COOPERACIÓN Y UNIÓN DE ESFUERZOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 9)PARTICIPAR CON RECURSOS PROPIOS EN LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CARGO DEL ESTADO, EN LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE COOPERACIÓN, APOYO Y UNIÓN DE ESFUERZOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS Y EN LAS INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA, CALIDAD Y DOTACIÓN 10) PROMOVER, PROPENDER Y APOYAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO 11) EDUCATIVO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. 12) ELABORAR, DISEÑAR, FORMULAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD. 13) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA. 14) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SUMINISTROS DE BICICLETAS CUANDO LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS LO REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS MÁS POBRES. 15) ASESORAR Y PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR EDUCATIVO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA. 16)ASESORAR, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJERCER EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. 17) PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. 18) PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN, SEGÚN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA NO. 13 DEL 11 DE ABRIL DE 2002, Y DEMÁS DIRECTIVAS EMITIDAS CONJUNTAMENTE POR EL ICBF Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y AQUELLAS NORMAS QUE SE DIFUNDAN E IMPLEMENTEN CON POSTERIORIDAD. 19) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y OUTSOURSING PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y LOS GASTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS MISIONALES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO TALES COMO COSTOS DE PROCESAMIENTO DE NÓMINA, IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS (PAPELERÍA, MUEBLES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, ENTRE OTROS). 20) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y OUTSOURSING PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ATENDIDA PARA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE), E INTERNADOS. 21) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO: INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS, EDUCADORES ESPECIALES, MODELOS LING&UUML; ÍSTICOS, PSICOPEDAGOGOS, PSICÓLOGOS, TERAPEUTAS DEL LENGUAJE, ENTRE OTROS. 22) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍ OUTSOURSING PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DIRIGIDOS A DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, EN DIDÁCTICAS FLEXIBLES, METODOLOGÍAS EDUCATIVAS, CALIDAD EDUCATIVA, NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL AULA DE CLASES, ETC. 23) DOTACIÓN CON MATERIALES DIDÁCTICOS, EQ EDUCATIVOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, (TIC) ESPECIALIZADOS PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN EDUCATIVA. 24) ALIMENTACIÓN: COMPRA DE ALIMENTOS, PREPARACIÓN Y COSTO TRANSPORTE PARA POBLACIÓN ATENDIDA EN LA MODALIDAD DE INTERNADO. 25) DOTACIÓN INSTITUCIONAL: MOBILIARIO Y MATERIAL PEDAGÓGICO ESPECÍFICO PARA POBLACIÓN ATENDIDA EN LA MODALIDAD DE INTERNADO. 26) ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCIÓN, MEJORAMI Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LA MODALIDAD DE INTERNADO. 27) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y OUTSOURSING PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CALIDAD PARA LA EQUIDAD COMPUESTO E INTEGRADO POR LOS CINCO (5) PROGRAMAS A DESARROLLAR DENTRO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD QUE IMPULSA EL GOBIERNO NACIONAL, QUE TIENEN COMO FINALIDAD DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CONSIDERAR

Y VISIBILIZAR A LAS POBLACIONES DIVERSAS, VULNERABLES Y EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, COMO CLAVES DE LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO, ASÍ COMO LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CALIDAD QUE DISMINUYAN LAS BRECHAS ENTRE LO URBANO Y LO RURAL. 28) P SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORIA Y OUTSOURSING PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 29) CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUC EDUCATIVA. 30) MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 31) DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 32) DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE 33) ASESORÍA Y CONSULTORÍA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES. 34) CAPACITACIÓN A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RESPECTIVA. 35) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS O POR EL SISTEMA OUTSOURSING (SUMINISTRO DE PERSONAL SUPERNUMERARIO, HONORARIOS, JORNALES, REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, ETC.). 36) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. 37) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS TIPO ICFES O CURSOS PREPARATORIOS PARA DICHAS PRUEBAS (CONFORME A LO EXIGIDO POR DICHA ENTIDAD), DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, ETC. 38) SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PERMITAN FINANCIAR BENEFICIOS INDIVIDUALES COMO KITS ESCOLARES O UNIFORMES PARA ESTUDIANTES Y DOTACIÓN DE VESTUARIO, CALZADO Y MATERIALES PARA 39) DOCENTES. SUMINISTRO Y COMPRA VEN ELEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 40) DOTACIONES PEDAGÓGICAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TALES COMO MOBILIARIO, TEXTOS, LIBROS, MATERIALES DIDÁCTICOS Y AUDIOVISUALES, LICENCIAS DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS Y ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 41) MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. LAS OBRAS QUE IMPLIQUEN MODIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL DEBEN CONTAR CON ESTUDIO TÉCNICO Y APROBACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL RESPECTIVA. 42) SUMINISTRO, COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO DURADERO QUE DEBAN INVENTARIARSE Y ESTÉN DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE OTROS BIENES Y SERVICIOS COMO MUEBLES, HERRAMIENTAS Y ENSERES, EQUIPO DE OFICINA, DE LABRANZA, CAFETERÍA, MECÁNICO Y AUTOMOTOR. 43) SUMINISTRO, COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO FINAL QUE NO SON OBJETO DE DEVOLUCIÓN COMO PAPEL Y ÚTILES DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, MEDICINAS Y MATERIALES DESECHABLES DE LABORATORIO, GAS, CARBÓN, O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE NECESARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 44) PRESTACIÓN DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE ARRENDAMIENT BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS Y REQUERIDOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES O PRIVADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. 45) SUMINISTRO, COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES Y DEMÁS MATERIALES CONEXOS RELACIONADOS CON MARKETING Y PUBLICIDAD. 46) PRESTACIÓ DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE SEGUROS QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA AMPARAR LOS BIENES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUANDO NO ESTÉN AMPARADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL RESPECTIVA, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE MANEJO QUE SEAN OBLIGATORIAS. 47) PRESTACIÓN DE SERVICIOS O SUMINISTRO DE SEMOVIENTES Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS O DE LOS MATERIALES PARA SU SOSTENIMIENTO. 48) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PRESTADOS PARA UNA GESTIÓN ESPECÍFICA Y TEMPORAL EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIFERENTES A LAS EDUCATIVAS, CUANDO NO SEAN ATENDIDAS POR PERSONAL DE PLANTA. 49) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, PEDAGÓGICAS CAPACITACIÓN, CIENTÍFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES PARA LOS EDUCANDOS Y DOCENTES. 50) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍAS PARA LA REALIZACIÓN O DESARROLLO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA, ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. 51) CELEBRACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA POBLACIÓN MATRICULADA DESDE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN HASTA UNDÉCIMO GRADO, CUANDO SE REQUIERA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. 52) PRESTACIÓ SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS EXTENDIDAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN MATRICULADA ENTRE TRANSICIÓN Y UNDÉCIMO GRADO, INCLUYENDO ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y MATERIALES. 53) SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS ASOC LA ELABORACIÓN DE MEMBRECÍA, CERTIFICACIONES DE ESTUDIO SOLICITADAS POR LOS ESTUDIANTES, BOLETINES, AGENDA Y MANUAL DE CONVIVENCIA, CARNÉ ESCOLAR, PENDONES, VOLANTES, PUBLICIDAD EN

GENERAL, ETC. 54) SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR Y FINANCIAR LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ICBF, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Y LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, DE TAL SUERTE QUE PERMITA MEJORAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA OFICIAL, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y MEJORANDO SU CAPACIDAD DE APRENDIZAJE. 55) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍAS PARA LA REALIZACIÓN O DESARROLLO DE CURSOS PREPARATORIOS DEL EXAMEN DEL ICFES, PRUEBAS SABER ENTRE OTROS, QUE DEFINA Y ESTIPULA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS. 56) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE SU JURISDICCIÓN; SIGUIENDO Y APLICANDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS DEL ICBF Y MEN Y LOS QUE LO MODIFIQUEN, RESPECTO A LA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA, LOS ESTÁNDARES DE ALIMENTACIÓN, DE PLANTA FÍSICA, DE EQUIPO Y MENAJE Y DE RECURSO HUMANO, Y LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE SUSTITUCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE LOS ENTES TERRITORIALES TIENEN EN CUANTO A GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN CONDICIONES ADECUADAS. 57) ADELANTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CON LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA TAL FIN, SIN DETRIMENTO DE LOS QUE DESTINA EL GOBIERNO NACIONAL A ESTE TIPO DE PROGRAMAS U OTRAS AGENCIAS PÚBLICAS O 58) PRIVADAS. CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SUMIN Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO) DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN REQUERIDAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE REQUIERAN DE LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS. 59) FORMULACIÓN, DESARROLLO, SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES SECTORIALES DE EDUCACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y SUS DIFERENTES METODOLOGÍAS Y GUÍAS. 60) FORMULACIÓN, DESARROLLO, SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS. 61) DESARROLLAR Y EJECUTAR A TRAVÉS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA POLÍTICA EDUCATIVA GUBERNAMENTAL DENOMINADA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EL CAMINO DE LA PROSPERIDAD, QUE PROPONE COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS, REDUCIR LAS BRECHAS EXISTENTES ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONES, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN EN LOS MÁS VULNERABLES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA POBLACIÓN ILETRADA, LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES, LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y, EN GENERAL, AQUELLOS QUE NO HAN TENIDO ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PARA LO CUAL SE DEBEN ESTABLECER SISTEMAS DE OPERACIÓN FLEXIBLES, ASÍ COMO TAMBIÉN PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN, PRIORIZANDO LA INTERVENCIÓN EN JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RED JUNTOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANOS, ENTRE OTROS. 62) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO PARA EL LOGRO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, CON DIFERENTES MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ADELANTAN LOS PROYECTOS DIRECTAMENTE COMO ES EL PROGRAMA CERO ANALFABETISMO DE ECOPETROL, DE CERO A SIEMPRE Y EL PROCESO LIDERADO POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) QUE FINANCIA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), CUYO OBJETO ES AUMENTARLOS NIVELES DE ESCOLARIDAD DE JÓVENES Y ADULTOS AFROCOLOMBIANOS MAYORES DE 15 AÑOS. 63) PRESTACIÓ SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES Y JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, QUE PERMITEN ATENDER CON CALIDAD Y PERTINENCIA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DIVERSA, QUE PERMITA AVANZAR EN LA INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LOS MODELOS ESTANDARIZADOS, DE MANERA QUE ESTOS INCLUYEN, DE ACUERDO CON LAS EDADES Y LOS NIVELES EDUCATIVOS DE LOS BENEFICIARIOS, CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA (ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE ESCOLAR, APOYO PARA UNIFORMES Y KIT ESCOLAR), ATENCIÓN PSICOSOCIAL, SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR Y TUTORÍAS EN LOS HOGARES PARA QUIENES PRESENTEN RIESGO DE DESERTAR, TALLERES CON PADRES Y ACUDIENTES, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS HIJOS MENORES DE 5 AÑOS DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS, JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, ENTRE OTRAS ACCIONES. 64) DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ORIE PEDAGÓGICAMENTE LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y CIUDADANAS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN EN JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS QUE APORTEN AL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS 65) PROYECTOS. IDENTIFICAR Y APOYAR A LA POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

FOCALIZADA POR LA RED JUNTOS, POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES, ENTRE OTRA POBLACIÓN VULNERABLE. 66) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ANTES MENCIONADA, QUE PERMITA IDENTIFICAR CUÁL REQUIERE SER ATENDIDA MEDIANTE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES Y CON QUÉ MODELO. 67) EJECUTAR PROYECTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON POBLACIÓN EN EXTRA EDAD MATRICULADA, MAYOR TASA DE DESERCIÓN, POBLACIÓN VULNERABLE MATRICULADA (RED JUNTOS, POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES, ENTRE OTRA POBLACIÓN VULNERABLE). 68) FOMENTAR Y PROMOVER CAPACIDAD INSTALADA EN LAS REGIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES Y SE INTEGRE EL MODELO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO QUE REQUIERA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA EMPRESA. 69) APOYO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE APOYO, DE COOPERACIÓN Y UNIÓN DE ESFUERZOS PARA INVERSIONES FÍSICAS EN EDUCACIÓN, PARA INVERSIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS. 70) FORMULAR Y ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SIGUIENDO LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA), DEFINIDA POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y DISPONIBLE EN SU PÁGINA WEB, AL IGUAL QUE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, INICIATIVAS A SER FINANCIADAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. 71) FORMULACIÓN, DESARROLLO, SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RURAL (PER), QUE CORRESPONDE A LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO PARA MEJORAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA CON CALIDAD EN LAS ÁREAS RURALES DEL PAÍS. EL PROGRAMA APOYA TAMBIÉN EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL, FOMENTANDO LAS RELACIONES ESCUELA-COMUNIDAD E INTRODUCIENDO METODOLOGÍAS APROPIADAS EN EL AULA. 72) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN APOYAR EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN LA ZONA RURAL A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL; LA ADOPCIÓN DE MODELOS FLEXIBLES Y OTRAS ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES HASTA TERMINAR EL CICLO COMPLETO; Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD. ADEMÁS, SE FORTALECERÁ LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA DE ESTAS PARA ORGANIZAR Y APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MEJORAMIENTO DE SU GESTIÓN ESCOLAR. 73) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN APOYAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA PRESTACIÓN EQUITATIVA Y CON CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA POBLACIÓN RURAL, A TRAVÉS DE LOS SUB PROYECTOS DESTINADOS A AUMENTAR EL ACCESO EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN RURAL DESDE PREESCOLAR HASTA MEDIA, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR Y FORTALECER LAS ESCUELAS, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO. 74) IMPLEMENTAR MODELOS ETNO EDUCATIVOS Y MODELOS FLEXIBLES (QUE INCLUYAN ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES, CAPACITACIÓN DE DOCENTE EN LOS MODELOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA). 75) ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE: BIBLIO ESCOLARES, DE LABORATORIOS, MATERIALES EDUCATIVOS, OBRAS CIVILES MENORES, DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LOS PLANTELES DONDE SE REALICEN MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA. 76)PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICAR Y DIVULGAR BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN EDUCATIVA. 77)ACOMPAÑAR Y PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES. 78)ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE MANUALES Y GUÍAS DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. 79) ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PEI Y LOS PLANES DE MEJORAMIENTO. 80)SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA APOYAR ESCUELAS NORMALES SUPERIORES. 81)ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES. 82) EJECUCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EDUCAT APLICADAS, ORIENTADAS A IDENTIFICAR CAUSAS Y SOLUCIONES DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES DE LA EDUCACIÓN RURAL, ESPECIALMENTE LOS DEL AULA.83) ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE EFICIENCIA DEL SECTOR EDUCATIVO, LA MODERNIZACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS CON ENFOQUE DE SERVICIO Y CENTRADO EN SU MISIÓN, DE TAL MANERA QUE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN AMPLÍEN SU CAPACIDAD DE APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SU CARGO Y LOGREN

CUMPLIR LAS METAS DE CALIDAD, COBERTURA Y EFICIENCIA ENMARCADAS EN LA POLÍTICA DEL SECTOR EDUCATIVO 84) DESARROLLO DE PROYECTOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA CONSOLIDAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN BASADO EN UN ENFOQUE DE TRABAJO POR PROCESOS, PARTIENDO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR, IDENTIFICANDO SU MISIÓN, VISIÓN, Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ELEMENTOS QUE SIRVIERON COMO INSUMO PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA REINGENIERÍA EN CADA ENTIDAD, A TRAVÉS DEL DISEÑO, DOCUMENTACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MACRO PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS. 85) GENERAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN ORGANIZACIONAL, QUE PERMITAN BRINDAR CONDICIONES DIGNAS DE TRABAJO A LOS DIFERENTES SERVIDORES, MEDIANTE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE REFUERZAN EL ESQUEMA DE OPERACIÓN Y COMUNICACIÓN, ACOMPAÑANDO A LAS DIFERENTES ENTIDADES EN SUS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. ASÍ MISMO, SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS HABILIDADES DE GESTIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PROMOVIENDO UNA CULTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN LA EFICIENCIA, MEJORAMIENTO CONTINUO Y TRANSPARENCIA. 86) DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR Y APLICAR LOS EJES DE LA POLÍTICA EDUCATIVA: COBERTURA, CALIDAD, PERTINENCIA Y EFICIENCIA, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN. 87) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DONDE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, TALES COMO LA ORGANIZACIÓN DE HISTORIAS LABORALES, DOTACIÓN DE COMPUTADORES PARA LAS SECRETARÍAS, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, CONECTIVIDAD A INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS FUNCIONARIOS; COMPONENTES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE VAN DESDE LO TRANSACCIONAL HASTA SOLUCIONES ANALÍTICAS, QUE PERMITEN SOPORTAR LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS Y CONTAR CON UNA FUENTE ÚNICA DE INFORMACIÓN, CONFIABLE Y DISPONIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES, PERMITIENDO DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, CREANDO LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DE CINCO (5) SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE APOYAN OPERATIVA Y ESTRATÉGICAMENTE LOS PROCESOS EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y QUE SE ARTICULAN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ESTOS SISTEMAS SON: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (SIGRRHH), SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SIGCE), SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SAC, SISTEMA DE MATRÍCULA (SIMAT), SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL FINANCIERO (SGCF), CON LOS CUALES SE LOGRARÁ ESTANDARIZAR CONCEPTOS, IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS, Y GARANTIZAR QUE TODOS LOS PROCESOS SE AJUSTEN A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR, INDISTINTAMENTE DE LA REGIONAL DEL PAÍS DONDE SE EJECUTEN. 88) CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE AULAS Y DE UNIDADES SANITARIAS EN ZONAS RURALES Y URBANAS MARGINALES, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS DEL ICONTEC; DOTACIÓN DE AULAS CON TEXTOS ESCOLARES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 1860 DE 1994, CON PUPITRES Y ELEMENTOS ESENCIALES; LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA PARA LOS NIVELES DE SECUNDARIA Y MEDIA; ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, UNIDADES SANITARIAS Y ESPACIOS RECREATIVOS; Y DOTACIÓN DE CANASTA EDUCATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS FLEXIBLES 89)PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, Y CONSULTORÍA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA FORMULACIÓN DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS Y GUÍAS PUBLICADAS Y REGLAMENTADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA PARA LA COMPETITIVIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y DEMÁS ÁREAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN. 90)CELEBRAR LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A QUE SE REFIERE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA Y ASEGURAR UNA ADECUADA Y PERTINENTE ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS EN LOS NIVELES Y CICLOS EDUCATIVOS, UNA VEZ SE DEMUESTRE LA INSUFICIENCIA CUALITATIVA O CUANTITATIVA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL QUE REQUIERA LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA. 91) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE COOPERACIÓN, DE APOYO Y UNIÓN DE ESFUERZOS A QUE HAYA LUGAR, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS QUE ASÍ LO REQUIERAN CON LOS CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS, ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP. 92) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS, PROYECTOS O MODELOS ETNO EDUCATIVOS O PROYECTOS EDUCATIVOS PROPIOS O CUANDO PRESENTEN UNA PROPUESTA EDUCATIVA INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO SEIP

Y ACORDE AL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DONDE SE VA A DESARROLLAR. 93) DISEÑO, FORMULACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PROPIA O PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO - PEC O MODELO ETNOEDUCATIVO O PROGRAMAS DE ETNO 94) EDUCACIÓN, DISEÑAR, GESTIONAR Y EJEC PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS O CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN PROPIA O PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO - PEC O MODELO ETNOEDUCATIVO O PROGRAMAS DE ETNO EDUCACIÓN. 95) REALIZAR Y EJECUTAR INVESTIGACIONES SOBRE LENGUA Y CUL PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE EDUCACIÓN PROPIA O PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO - PEC O MODELO ETNOEDUCATIVO O PROGRAMAS DE ETNOEDUCACIÓN. 96) DISEÑAR Y PRODUCIR MATERIALES DE EDUCACIÓN PROPIA O PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO - PEC O MODELO ETNOEDUCATIVO O PROGRAMAS DE ETNOEDUCACIÓN 97) FORMULAR, DISEÑAR, PRODUCIR, GESTIONAR Y APLICAR METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE BILING&UUML; E EN EL AULA. (LENGUA INDÍGENA MATERNACASTELLANO). 98)CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES, DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS EN LEGISLACIÓN EDUCATIVA, MODERNIZACIÓN EDUCATIVA, TECNOLÓGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, HABILIDADES, DESTREZAS, COMPETENCIAS LABORALES Y EDUCACIONALES, ETC. 99) DOTACIÓN DE PAPELERÍA, MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS ESCOLARES, DE BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, DE MOBILIARIO EDUCATIVO, COMPUTADORES, IMPRESORAS, INSUMOS, SILLAS ESCOLARES, UNIVERSITARIAS, ESCRITORIOS, OFICINAS MODULARES ABIERTAS Y MODERNAS, ARCHIVADORES, LOCKERS, EQUIPOS DE OFICINA, SALAS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, 100) ETC. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTU FÍSICA EDUCATIVA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS, TECNOLÓGICAS, ELÉCTRICAS Y SANITARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS. 101) ASESORÍA Y CONSULTORÍA PARA PROMOVER Y EJECUTAR LA CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA DE ENTES TERRITORIALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 102) SUMINISTRO Y SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO. 103) EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR EDUCACIÓN, LA COBERTURA Y LA CALIDAD EDUCATIVA. 4. GESTIÓN SECTOR CULTURA: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR CULTURA), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR; EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS EN LA LEY 115 DE 1994 - LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY 397 DE 1997, Y DEMÁS LEYES, SUS DECRETOS Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: IMPULSAR Y ESTIMULAR LOS PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN UN MARCO DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y VARIEDAD CULTURAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA; DEFINIDAS EN LOS PLANES NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO Y SECTORIAL. PARA EL EFECTO SE PODRÁN DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: A) FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, ASESORIA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS SECTORIALES, CAPACITACIÓN, APLICACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES, ENTRE LAS QUE SE CUENTAN: ARTES; GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL, SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; POLÍTICA DE MUSEOS, DE ARCHIVOS; DE PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD ETNOLING&UUML;ISTICA; POLITICA DE DIVERSIDAD CULTURAL, DE TURISMO CULTURAL; DE LECTURA Y BIBLIOTECAS; POLÍTICA DE COMUNICACIÓN /CULTURA; CULTURA DIGITAL Y CINEMATOGRÁFICA; POLÍTICA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES; POLÍTICA DE CONCERTACIÓN Y SENSIBILIDAD CULTURAL, POLÍTICA DE ESTÍMULOS Y POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL. 5.GESTIÓN SECTOR DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA

DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLIÇO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORIAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR DEPORTES), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR; EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS EN LA LEY 181 DE 1995 - LEY GENERAL DEL DEPORTE, Y DEMÁS LEYES, SUS DECRETOS Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: FOMENTO, LA MASIFICACIÓN, LA DIVULGACIÓN, LA PLANIFICACIÓN, LA COORDINACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL ASESORAMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN TODOS LOS NIVELES Y ESTAMENTOS SOCIALES DEL PAÍS, EN DESARROLLO DEL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A EJERCITAR EL LIBRE ACCESO A UNA FORMACIÓN FÍSICA Y ESPIRITUAL ADECUADAS. ASÍ MISMO, LA IMPLANTACIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA PARA CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA EN TODAS SUS EDADES Y FACILITARLE EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE SUS OBLIGACIONES COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD. PARA EL EFECTO SE PODRÁN DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: 1) INTEGRAR LA EDUCACIÓN Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO GENERAL EN TODOS SUS NIVELES. 2) FOMENTAR, PROTEGER, APOYAR Y REGULAR LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO MARCO IDÓNEO PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y DE 3) RECREACIÓN. COORDINAR LA GESTIÓN DEPORTIVA FUNCIONES PROPIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y APOYAR EL DESARROLLO DE ÉSTOS. 4) FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, Y RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, SÍQUICAS, SENSORIALES, DE LA TERCERA EDAD Y DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS NECESITADOS CREANDO MÁS FACILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN. 5) FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO HÁBITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL, ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES SOCIALES MÁS NECESITADOS. 6)PROMOVER Y PLANIFICAR EL DEPORTE COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO, EN COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS Y OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES, VELANDO PORQUE SE DESARROLLE DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO. 7) ORDENAR Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENT ENSEÑANZA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y, FOMENTAR LAS ESCUELAS DEPORTIVAS PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS PRACTICANTES Y CUIDAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LA EDAD ESCOLAR, SU CONTINUIDAD Y 8) EFICIENCIA. FORMAR TÉCNICA PROFESIONALMENTE AL PERSONAL NECESARIO PARA MEJORAR LA CALIDAD TÉCNICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, CON PERMANENTE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE SUS CONOCIMIENTOS. 9) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Y ESPECTADORES EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POR EL CONTROL MÉDICO DE LOS DEPORTISTAS Y DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y SANITARIAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS. 10) ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS TÉCNICAS Y MODERNIZACIÓN DE LOS DEPORTES. 11) VELAR PORQUE LA PRÁCTICA DEPORTIVA ESTÉ EXENTA D VIOLENCIA Y DE TODA ACCIÓN O MANIFESTACIÓN QUE PUEDA ALTERAR POR VÍAS EXTRADEPORTIVAS LOS RESULTADOS DE LAS COMPETENCIAS. 12) PLANIFICAR Y PROGRAMAR LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS, PROCURANDO SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN Y USO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. 13) VELAR PORQUE LOS MUNICIPIOS EXPIDAN NORMAS URBANISTICAS QUE INCLUYAN LA RESERVA DE ESPACIOS SUFICIENTES E INFRAESTRUCTURAS MINIMAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES SOCIALES Y COLECTIVAS DE CARÁCTER DEPORTIVO Y RECREATIVO. 14) FAVORECER LAS MANIFESTACIONES DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LAS EXPRESIONES CULTURALES, FOLCLÓRICAS O TRADICIONALES Y EN LAS FIESTAS TIPICAS, ARRAIGADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE CREEN CONCIENCIA DEL DEPORTE Y REAFIRMEN LA IDENTIDAD NACIONAL. 15)COMPILAR, SUMINISTRAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVAS A LA EDUCACIÓN FISICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y EN ESPECIAL, LAS RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES Y LOS ESTUDIOS SOBRE PROGRAMAS, EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS REFERIDAS A AQUÉLLAS. 16) FOMENTAR LA ADECUADA SEGURIDAD

SOCIAL DE LOS DEPORTISTAS Y VELAR POR SU PERMANENTE 17) APLICACIÓN. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FAMILIAR, ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD PARA QUE UTILICEN EL TIEMPO UBRE, EL DEPORTE, Y LA RECREACIÓN COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN SU PROCESO DE FORMACIÓN INTEGRAL TANTO EN LO PERSONAL COMO EN LO COMUNITARIO. 18) APOYAR DE MANERA ESPECIAL LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE RECREACIÓN EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL REPRESENTANDO SUS CULTURAS. 19) ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PARA LA CREACIÓN, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FORTALECIMIENTO, FOMENTO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN, DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS, DETERMINADAS Y DEFINIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y COLDEPORTES PARA LA RECREACIÓN, LOS DEPORTES, LA EDUCACIÓN FÍSICA, USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA. 20) G ASESORÍA, CONSULTORIA E INTERVENTORÍA PARA LA CREACIÓN, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, FORTALECIMIENTO, FOMENTO, DIVULGACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, TRANSFORMACIÓN CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA, ORGANISMOS DEPORTIVOS, CLUBES Y ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEPORTIVA. 21) SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE UNIFORMES, IMPLEMENTACIÓN Y MATERIALES PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS. 22) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS, CAMPEONATOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DETERMINADOS EN LOS PLANES TERRITORIALES DE DEPORTES Y PLANES DE DESARROLLO. 23)DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO A LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DEFINIDOS EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TERRITORIALES O MUNICIPALES DEPORTIVOS DIRIGIDO A TODOS LOS SECTORES POBLACIONALES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y MEJORAR LOS ESTILO DE VIDA SALUDARLE; ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR DEPORTES. 24) PATROCINAR, PROMOVER, EJECUTAR, DIRIGIR Y CONTR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, PARA LO CUAL SE ELABORARÁN PROGRAMAS DE DESARROLLO Y ESTÍMULO DE ESTA ACTIVIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN. LA MAYOR RESPONSABILIDAD EN EL CAMPO DE LA RECREACIÓN LE CORRESPONDE AL ESTADO Y A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. IGUALMENTE, CON A APOYO DE COLDEPORTES IMPULSARÁN Y DESARROLLARÁN LA RECREACIÓN, LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE RECREACIÓN Y LAS CORPORACIONES DE RECREACIÓN POPULAR. 25)COORDINAR Y PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RECREATIVOS PARA LA COMUNIDAD, EN ASOCIO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE ADELANTEN ESTA CLASE DE PROGRAMAS EN SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN. 26) EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE RECREACIÓN CON LAS COMUNIDADES, APLICANDO PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PARA EL EFECTO, SE CREARÁN INSTANCIAS DE RECREACIÓN CON PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS. 27) PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE LA NIÑEZ Y DE LA 28) JUVENTUD. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN EL CAMPO EXTRAESCOLAR Y LA FORMACIÓN DE LÍDERES JUVENILES QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS DE NIÑOS Y JÓVENES QUE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN CONSTRUCTIVA DEL TIEMPO LIBRE SIRVAN A LA COMUNIDAD Y A SU PROPIA FORMACIÓN. 29)DOTAR A LAS COMUNIDADES DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR EN EL MEDIO AMBIENTE O SITIOS DIFERENTES DE LOS FAMILIARES Y ESCOLARES, TALES COMO CASAS DE LA JUVENTUD, CENTROS CULTURALES ESPECIALIZADOS PARA JÓVENES, O CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL, ADEMÁS, DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. 30) DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR. PARA ESTE EFECTO SE CELEBRARÁN CONTRATOS QUE PODRÁN FINANCIARSE POR MEDIO DE LOS DINEROS DESTINADOS A LOS FINES DE QUE TRATA LA LEY. 6. GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA QUE AMENAZAN A LA POBLACIÓN VULNERABLE A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN, CONCURRENCIA Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO VIO CONTRACTUAL

RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA QUE AMENAZA A LOS GRUPOS VULNERABLES (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR; (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: PARA EL EFECTO SE PODRÁN DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN: 1)ATENDER A LA POBLACIÓN DEL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES, LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y EL ACCESO A ACTIVOS, LOGRANDO LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL. 2) CONTRIBUIR CON LA SUPERACIÓN DE LAS TRAMPAS DE POBREZA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMA, COMO LA EXCLUSIÓN HACIA SU LIBRE DESARROLLO POR LA AUSENCIA DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES, CON ENFOQUE HACIA EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL, ACCESO Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL EN UN MARCO INSTITUCIONAL ADECUADO. 3) PROMOVER EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE COMUNIDADES, FAMIL INDIVIDUOS, A TRAVÉS DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA CALIDAD, LA INNOVACIÓN SOCIAL Y POR LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES, INDIVIDUALES Y COMUNITARIOS. 4) PROMOVER, FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN LOS DIFERENTES PLANES NACIONALES DE DESARROLLO, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO, LA VISIÓN COLOMBIA 2019 Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED UNIDOS. 5) TRABAJAR Y CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE APTITUDES, CAPACIDADES Y CAMBIOS DE ACTITUDES EN LAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS DE COLOMBIA.6) PROMOVER CON LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD, PARA EL RESTABLECIMIENTO DE MEDIOS DE SUBSISTENCIA EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD POR DESPLAZAMIENTO, VIOLENCIA Y POBREZA, FACILITANDO LA TRANSICIÓN HACIA LA ESTABILIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA HACIA UNA COLOMBIA CON MÁS EMPLEO, MÁS SEGURIDAD Y MENOS POBREZA. 7) TRABAJAR CON Y POR PERSONAS PERTENECIENTES A LA RED UNIDOS, DESPLAZADOS CON RUPD ACTIVOS, COLOMBIANOS EN POBREZA EXTREMA, DAMNIFICADOS DE OLAS INVERNALES O CALAMIDADES AMBIENTALES Y CAMPESINOS HABITANTES EN VEREDAS APARTADAS. SE TRABAJAN LOS PRINCIPIOS DE GOBERNABILIDAD, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. 8) ARTICULAR POLÍTICAS Y LINEAS DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS EN LOS TERRITORIOS, DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO PROGRAMAS, LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES Y RUTAS QUE INCIDAN EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES DEL PAÍS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CORRESPONSABILIDAD CON LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.9) FORMULAR Y PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA COMBATIR LA POBREZA EXTREMA. 10) FORMULAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS PAR SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, ETC. 11) FORMULAR, PROMOVER, ESTABLECER Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE 12) DISCAPACIDAD. FORMULAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS P DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ARTICULAR CON TODAS LAS ENTIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS ENTIDADES 13) TERRITORIALES. ESTABLECER PROGRAMAS ENCAMINADOS A DISMIN LOS INDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PERO EN ESPECIAL CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y LA MUJER. 14) EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CERO CALLE, PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE INDIGENCIA. 15) FORMULACI DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD. 16) APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS COBERTURAS EN ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TICS, ESPECIALMENTE EN ZONAS APARTADAS Y EN POBLACIONES CON MAYORES ÍNDICES DE NBI. 17) PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER, COMO GESTORA DEL DESARROLLO Y PROMOTORA DEL CAMBIO CULTURAL. 18) EJECUTAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN, HUMANIZANDO LA ATENCIÓN Y MODERNIZANDO LOS PROCESOS DE SOLICITUD DE CITAS A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGIAS Y LÍNEAS DE ATENCIÓN EFICIENTES. 19) PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS ORIENTADOS A LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA MEDIA TÉCNICA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 20) EJECUTAR PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS DE NUESTROS ESTUDIANTES. 21) EJECUTAR PROYECTOS ORIENTADOS A FORTALECER NUESTRO SECTOR SALUD CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS, BRINDANDO MEJORES CONDICIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SALUD Y CONSOLIDANDO SISTEMAS DE

INFORMACIÓN QUE PERMITA MODERNIZAR EL SECTOR, 22) PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A DESARROLLAR COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ODM EN LAS ENTIDADES 23) TERRITORIALES. CONSTRUCCIÓN, DESARROLL EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y POLÍTICA SOCIAL. 24) IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL. 25) FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PLANTEEN LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO BUSCANDO LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL, LA FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS SOCIALES PERTINENTES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED UNIDOS. ASÍ MISMO, AUNAR Y ORDENAR ESFUERZOS CON LAS ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES; ASÍ COMO BUSCAR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL EN CUANTO A LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL, TRABAJAR DE FORMA ARTICULADA CON LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES, CON FUNDAMENTO Y BASE DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE RELACIONAN CON EL SECTOR. 26) PROMOVER, FORMULAR, DESAR EJECUTAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. 27) PROMOVER EJECUTAR PROYECTOS QUE GARANTICEN QUE LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA ACCEDEN A INGRESOS MONETARIOS O EN ESPECIE A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE SUSTENTO. 28)PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE LOGREN QUE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS ACUMULEN CAPITAL HUMANO Y ACCEDAN AL CONOCIMIENTO QUE LES GARANTICE SU DESARROLLO HUMANO 29) INTEGRAL. FORMULAR, DESARR EJECUTAR PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CUIDADO, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES; ACCEDEN AL CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN, INCLUIDA LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD Y QUE LOS ADULTOS ESTÉN ALFABETIZADOS. 30) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LOGRAR LA VINCULACIÓN EFECTIVA AL SISTEMA DE SALUD Y GARANTIZAR QUE TODAS LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA RECIBEN SERVICIOS EN SALUD Y PARTICIPAN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, REDUCIENDO LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD. 31) PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA CUENTEN CON UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y TENGAN BUENOS HÁBITOS EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS. 32) PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE GARANTICEN QUE TODAS LAS FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA TENGAN CONDICIONES DE HABITABILIDAD SEGURAS Y ACORDES CON SU CONTEXTO CULTURAL. 33) PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES LAS FAMILIAS CUENTEN CON UN TEJIDO SOCIAL FORTALECIDO Y MECANISMOS SALUDABLES DE CONVIVENCIA Y DE EXPRESIÓN DE AFECTO, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES ENTRE SUS INTEGRANTES PARA SU PROPIO DESARROLLO. 34) PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR LA FAMILIA SE VINCULE AL SISTEMA FINANCIERO COMO UN MECANISMO DE ACCESO A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, INGRESOS Y SEGURIDAD FAMILIAR, CREANDO CULTURA DE AHORRO PARA LOGRAR LAS METAS PROPUESTAS. 35) PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE CALLE PARA CONSTRUIR ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, INCORPORARLAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y D1GNIFICAR SU EXISTENCIA. 36) PROMOVER, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA GARANTIZAR QUE LA FAMILIA TENGA ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS, CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, FOMENTO DE LOS VALORES Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ. 37) PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRI OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR Y VULNERABLES. 38) PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BUSCA PROMOVER EN ALIANZA CON EL ICBF LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS POR FUERA DEL SISTEMA. 39) IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE REDUCIENDO BRECHAS, HACIA UN ACCESO UNIVERSAL Y CON CALIDAD. 40) ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, LA CUAL SE PROYECTA COMO UNA ATENCIÓN QUE CUMPLA CON CRITERIOS DE CALIDAD, ORIENTADA A POTENCIAR DE MANERA ADECUADA LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. 41) IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN A LAS FAMILIAS, PADRES, AGENTES EDUCATIVOS Y CUIDADORES, EN LA COMPRENSIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES COMO SUJETOS CON DERECHOS, PAUTAS DE CRIANZA, VALORES, PEDAGOGÍA DEL AFECTO, ECONOMÍA FAMILIAR, PREVENCIÓN DE LAS 42) DIFERENTES. FORMAS DE VIOLENCIA, INCL LA INTRAFAMILIAR, EL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL, TRABAJANDO CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EL ICBF Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA GENERAR ENTORNOS PROTECTORES Y PROTEGIDOS DESDE Y CON LA FAMILIA. 43) FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, ASESORÍA,

CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS SECTORIALES, CAPACITACIÓN, APLICACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS RELACIONADOS CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR GRUPOS VULNERABLES, SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, SUS EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, ESTRATÉGICOS, COMPONENTES, RELACIONADOS CON: 44) GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN, PREVENCIÓN, MAN ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA, MITIGACIÓN, ELEVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS ESPECÍFICAMENTE A LOS SIGUIENTES GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES: INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER Y GENERO, IDENTIFICACIÓN Y DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO, ADULTO MAYOR., POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS, REINSERTADOS, INDÍGENAS, AFRO DESCENDIENTES, Y DEMÁS ETNIAS; ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR ETC. 45) ADMINISTRAR, PROMOVER, CAPACITAR, ORIENTAR, DIRIGIR, ASESORAR, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, REEDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIALES, CULTURALES, INCLUYENDO PROGRAMAS DE CUIDADO DEL ENTORNO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE, ORIENTADAS A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES COMO: NIÑEZ, ADOLESCENCIA, DESPLAZADOS, MARGINADOS Y HABITANTES DE LA CALLE EN BUSCA DE CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO 46) SOCIAL. IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y DESAR PROGRAMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE INMERSA EN LA ADICCIÓN COMO: NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, HOMBRES, MUJERES, PROSTITUTAS, HABITANTES DE LA CALLE Y MADRES CABEZA DE FAMILIA QUE VIVEN EN CONDICIONES DE INDIGENCIA Y O ABANDONO DEBAJO DE LOS PUENTES Y ACERAS DE LA CIUDAD; BRINDÁNDOLES CALOR HUMANO, ALIMENTACIÓN Y VESTIDO, MEDIANTE UN PROCESO DE RESTAURACIÓN TEO - TERAPÉUTICO; QUE INCLUYE: DESINTOXICACIÓN, TERAPIA DE RECUPERACIÓN, FORMACIÓN EN VALORES CRISTIANOS Y CAPACITACIONES EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, IMPULSANDO LA REHABILITACIÓN DE MANERA INTEGRAL FACILITANDO ASÍ SU REINGRESO AL NÚCLEO FAMILIAR Y A LA SOCIEDAD. 47) SUMINISTRAR SERVICIOS DE ASESORÍAS Y AYUDA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS DE NUESTRAS COMUNIDADES, CON ÉNFASIS EN LA SALUD INTEGRAL - BIO PSICOSOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA JUSTICIA, EL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD ORAL, EL DESEMPLEO, Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA 48) PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, SOCIAL, CON MIRAS A CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO, CULTURAL DE NUESTRA REGIÓN Y DE LA POBLACIÓN MARGINADA EN PARTICULAR. 49) PROMOVER UNA CALI VIDA MEJOR PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA EMPRESA. 50) ELEVAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LA POBLACIÓN. DÁNDOLE LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR SU POTENCIALIDAD Y DE SUPERAR SUS PROBLEMAS CON SU PROPIO ESFUERZO, PERO BAJO EL SEGUIMIENTO, ASESORAMIENTO Y AYUDA DE LA EMPRESA. 51) BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, AL JOVEN, A LA MUJER, AL ADULTO MAYOR Y A LA FAMILIA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA. CREATIVAS Y COMUNITARIAS. 52) BRINDAR AL ADULTO ANCIANO MAYOR ATENCIÓN INTEGRAL, OCUPACIONAL, LÚDICA, CREATIVA, CULTURAL TERAPÉUTICA ENTRE OTRAS, PARA FAVORECER SU DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO SUMINISTRO DE ALIMENTOS LISTOS O POR PREPARAR EN PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN. DEPORTE, VIVIENDA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEDIO 53) AMBIENTE. ELABORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR, EJECUTA Y O COORDINAR PROYECTOS DE RESTAURANTES ESCOLARES, HOGARES DE MADRES COMUNITARIAS TRADICIONAL Y FAMI ENTRE OTROS.54) APOYAR LA CREACIÓN DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIALES, Y DE FAMIEMPRESAS. 55) PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES PA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EXIGIENDO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA QUE SUS EJECUTORIAS SE ENMARQUEN EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DICHOS RECURSOS 56) DESARROLLAR TRABAJOS COMUNITARIOS Y DE ORGANIZACIÓN CON LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. 57) DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON OTRAS EMPRESAS O ENTID PÚBLICAS Y PRIVADAS PLANES DE FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y DEMÁS PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA EMPRESA O QUE DESARROLLEN EN OTRAS EMPRESAS Y ASOCIACIONES. 58) ATENDER DE FORMA INTEGRAL LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTE LAS COMUNIDADES ESCOGIDAS POR LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL DE 59) ESTAS. SERVIR DE INTERMEDIARIA E LAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL, EDUCACIÓN, JUSTICIA, MEDIO AMBIENTE, SALUD ORAL, DESEMPLEO, LAS COMUNIDADES MÁS NECESITADAS DE NUESTRA CIUDAD. 60) BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN ASES CONSULTORIAS, CAPACITACIÓN, GESTIÓN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, CAPACITACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL CON LA COORDINACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES, INSTITUCIONALES O INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ONG YA SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES, 61) DESARROLLAR

TODO TIPO D SUMINISTROS Y CAPACITACIONES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, DISEÑAR CONSTRUIR, ADMINISTRAR, MANTENER Y ADECUAR LOS RESPECTIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, 62) REALIZAR RECREACIONES TALLERES DE CARÁCTER EDUCATIVO Y CULTURAL EN LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL63) ORGANIZAR, PROMOVER Y REALIZAR CAMPAÑAS QUE CONT AL FOMENTO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SU CALIDAD VIDA,64) DE SUMINISTROS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENT DE PARQUES INFANTILES O PARQUES RECREACIONALES EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y 65) RURALES, ORGANIZAR TODO EVENTOS SOBRE EDUCACIÓN FÍSICA, FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO UBRE EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y LÚDICAS, ELABORAR, GESTIONAR, EJECUTAR, Y O COORDINAR TODO TIPO DE SUMINISTROS Y 66) CAPACITACIONES, FORMULAR, EJECUTAR PLANES ACCIONES, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS, FORMULAR E IMPLEMENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE TIPO SANITARIO EN LAS COMUNIDADES QUE PRESENTEN FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS QUE PUEDAN GENERAR RIESGOS PARA LA COMUNIDAD URBANA Y RURAL, 67) PROMOVER LA COORDINACIÓN COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES SECTORES EN LA EJECUCIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES EN SALUD. 68) R SEMINARIOS, CAPACITACIONES RELACIONADOS AL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES. 69) FOMENTAR TODA C CAMPAÑAS ALUSIVAS A DISMINUIR Y CONTRARRESTAR LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E INFECTO CONTAGIOSO A TRAVÉS DE TALLERES, CHARLAS, SEMINARIOS, FOLLETOS, TEXTOS, CON CONVENIOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, CAPACITACIONES Y SUMINISTROS EN GENERAL 70) FOMENTAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓ SALUD ORAL EN LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL. 71) SUMINISTROS DE PRODUCTOS EDITORIALES COMO REVISTAS, FOLLETOS, PLEGABLE, CARTILLAS, TEXTOS, PRENSA, INDUSTRIAS GRÁFICAS, TEXTOS MANUSCRITO O MECANOGRAFIADOS, CON EL OBJETO DE IMPULSAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, MALTRATO INFANTIL, MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA, ETC. TEXTOS DERECHOS DEBERES Y VALORES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, LAMINAS DIDÁCTICAS, REALIZANDO CONVENIOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES. 72) SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, SELLOS DIDÁCTI TODO LO RELACIONADO EN DOTACIONES EDUCATIVAS, SUMINISTRO DE PAPELERIA EN GENERAL, MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE CADA UNO DE LOS 73) HABITANTES. DESARROLLAR ESTRATEGIAS D PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LOS - INDIVIDUOS FAMILIA-COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES. 74) PROPENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN (IEC) PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. 75) FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE APOYO SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN Y OPERATIVIDAD DE LOS COMPONENTES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA. 76) PROMOVER EL DESARROLLO DE HÁBITOS HIGIÉNICOS SALUD BUCAL EN LOS HOGARES, PROMOVER EN EL ÁMBITO LABORAL, ESCOLAR, HOGARES DE BIENESTAR, PARA MEJORAR LA SALUD DE LA COMUNIDAD Y POR ENDE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES FUTURAS. 77) FORTALECER LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATI Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. 78) ELABORAR, GESTIONAR, EJECUTAR, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD MENTAL, CAPACITACIÓN TÉCNICA, GENERACIÓN DE EMPLEO, EDUCADORES FAMILIARES, ESCUELAS DE PADRES, FORTALECIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL EN LA POBLACIÓN VULNERABLE, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (TRADICIONAL, FAMI, MÚLTIPLE, GRUPAL Y EMPRESARIAL), HOGARES INFANTILES, JARDINES COMUNITARIOS, MATERNAL INFANTIL (APOYO A MADRES GESTANTES, LACTANTES, Y NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS), LACTANTES Y PREESCOLARES, RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, DESAYUNOS INFANTILES, ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE MADRES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, CLUBES PREJUVENILES - JUVENILES, ASISTENCIA NUTRICIONAL AL ESCOLAR Y ADOLESCENTE, LUDOTECAS, ENTRE OTROS, EN CONVENIO CON INSTITUCIONES QUE TRABAJEN POR LA POBLACIÓN VULNERABLE. 79) OFRECER SERVICIOS EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, COORDINADO Y ARTICULADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLITICAS NACIONALES HACIENDO ÉNFASIS AL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ, EN LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 80) C CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL, MICRO EMPRESARIAL, PROCESOS PRODUCTIVOS Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL ENCAMINADOS AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, DIRIGIDA A POBLACIONES ESPECIFICAS DISPERSAS, DESPLAZADAS, INDÍGENAS, ETC. 81) OFRECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUR SANITARIA Y AMBIENTAL HACIENDO ÉNFASIS EN ZONAS RURALES Y MARGINALES, PROMOVIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL. 82) ORGANIZAR, PROMOVER, DESARROLLAR, EJECUTAR Y FORTAL PROGRAMAS ESTATALES Y PRIVADOS ENMARCADOS EN EL ÁREA DE LA SALUD, EDUCACIÓN, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO, PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, MANEJO DE CUENCAS - MICRO CUENCAS,

RECICLAJE, RESIDUOS SÓLIDOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA, MERCADOS VERDES, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, Y VIVIENDA A DESPLAZADOS Y DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLES COMO LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA, LA JUVENTUD, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR, ETC. DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; ORGANIZAR, PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRAS COMUNIDADES; A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CULTURAL Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES PROPIAS DE LA REGIÓN Y LAS EMPRESAS CULTURALES. 83) ORGANIZAR, PROMOVER, DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, EN PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, ASESORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO, ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTATALES PISCICOLAS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. 84) CREAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAMPAÑAS DE FORESTACIÓN, RECICLAJE Y ASUNTOS AMBIENTALES COMO UNA ESTRATEGIA PARA GENERAR EMPLEOS EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES. 85) TRABAJAR POR EL LOGRO DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYA MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO DE VIVIENDA, SALUD, ALIMENTACIÓN, VESTUARIO, EDUCACIÓN, CULTURA, Y TRANSPORTE, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE. 86) ORGANIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS CULTURALES, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, COMO LA VÍA PARA REFORZAR LA AUTOESTIMA Y DESARROLLO PERSONAL DE LA COMUNIDAD. 87) FOMENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS COMO MEDIO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE ASEO, AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, ETC. 88) PRODUCIR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE ÚTILES O ELEMENTOS Y PARTES UTILIZADAS O UTILIZABLES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE MEJORAR EL ASEO, LA HIGIENE, LIMPIEZA DE USO DOMÉSTICO AGROINDUSTRIAL Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL NÚCLEO FAMILIAR O INDIVIDUAL. 89) EJECUCIÓN DE ACC INHERENTES AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS Y GRUPOS ÉTNICOS. FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD QUE BUSCA ACOMETER TODAS LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA QUE LLEVAN DELIBERADAMENTE A LA POBLACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE COMPORTAMIENTOS, LOGRAR NUEVOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, LA FOMENTACIÓN DE NUEVOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EL AUTOCUIDADO Y LA SOLIDARIDAD, ESTAS ACCIONES PUEDEN SER DE TIPO INDIVIDUAL, FAMILIAR O GRUPAL. PROCESO POR EL CUAL LA POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD Y LA SOCIEDAD CONOCERÁN LOS TEMAS DE INTERÉS DE ESTA POBLACIÓN. 91) FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Y REHABILITACIÓN PARA LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, QUE CONTEMPLE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA REHABILITACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE TODAS LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE IGUAL FORMA GESTIONAR UNA TARIFA ESPECIAL EN EL TRANSPORTE ESCOLAR, VIVIENDA DIGNA Y PAQUETES ALIMENTARIOS ASI MISMO INCLUIR PROYECTOS PARA COMBATIR LOS IMAGINARIOS DE LA SOCIEDAD CON RESPECTO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 92) PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, TALLERES Y CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y DEBERES. 93) PROMOVER PROYECTOS PARA LA VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 94) FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS EDUCACION PARA LA VIDA, QUE CONSISTE EN REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, EN EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS SEGÚN EL PERFIL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ENTREGARLE CAPITAL SEMILLA PARA PUESTA EN MARCHA DE EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO FAMILIAR. 95) FORMULAR Y EJECUT PROYECTOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE EVENTOS DONDE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MUESTREN SUS HABILIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, Y BRINDAR APOYO PARA QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES CERTÁMENES DEPORTIVOS Y CULTURALES COMO JUEGOS PARAOLIMPICOS, ETC. 96) EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITAN PROPORCIONAR SIL RUEDAS, BASTONES, COLLARINES, FÉRULAS, PRÓTESIS PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 97) FORMULAR, DESARROLLAR, EJECUTAR PROYECTOS QUE PERMITA A LA EMPRESA BRINDAR OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR. 98) PROMOVER ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA QUE LAS FAMILIAS INMERSAS EN LA POBREZA EXTREMA CONOZCAN LAS RUTAS DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA Y ACCEDAN A ESTOS DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ. 99) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DEN MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES, ALIMENTACIÓN ESCOLAR, TRANSPORTE ESCOLAR

Y SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES Y MORRALES DE SUEÑOS, COMO APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR. 100) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS, CONTRATO CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: INCLUSIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL; CON EL QUE SE BUSCA GARANTIZAR EL ACCESO EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LA POBLACIÓN VULNERABLE, DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE ACUERDO A SU CARACTERIZACIÓN EN BÚSQUEDA DE UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE. (POBLACIÓN CON NEE, POBLACIÓN DESPLAZADA, EDUCACIÓN INTERCULTURAL, POBLACIÓN RURAL DISPERSA (CAMPO AMABLE), EDUCACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN, APRENDER PARA CAMBIAR, ETC.) 101) PROMOVER EN ALIANZA CON EL ICBF LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS POR FUERA DEL SISTEMA, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS QUE DE ÉL SE DERIVEN. (DE CERO A SIEMPRE, JUGAR, APRENDER, SENTIR Y CRECEMOS SANOS, ENTRE OTROS PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS A LA PRIMERA 102) INFANCIA). DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS BUSCAN PROMOCIONAR Y ADECUAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE SUS ESTUDIANTES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN LAS LE OFICIALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES FÍSICAS. 103) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESCUELAS PARA EL PROGRESO, A TRAVÉS DEL CUAL SE DESARROLLAN PROYECTOS PRIORITARIOS COMO SON: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTERACTIVO DE CONSULTA DE INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SICIED); CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE AULAS PARA EE RURALES Y URBANAS; CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SALAS DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA EN LAS EE RURALES Y URBANAS; CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS EN LAS EE RURALES Y URBANAS; CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LAS EE RURALES Y URBANAS; RECUPERACIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN LOS EE (SILLAS, TABLEROS, VENTILADORES, PINTURA, LIBROS), CERES E INSTITUTO TECNOLÓGICO, ETC. 104) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL CUAL SE QUIERE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS ESTUDIANTES ALCANCEN LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS Y QUE CUENTEN CON HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA. (CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS, APTITUDES LABORALES Y VOCACIONALES, PREPARACIÓN PARA LA VIDA LABORAL, ETC.), ASÍ COMO PROMOVER LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. 105) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVEN PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BASICAS QUE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL DISEÑO, ORIENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE FOMENTEN EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS, QUE BENEFICIEN SU PROYECTO DE VIDA Y RESPONDAN, A LA VEZ, A OPORTUNIDADES Y NECESIDADES DEL ENTORNO. (EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS EN LA BÁSICA Y MEDIA; PROYECTO EDUCACIÓN FINANCIERA; IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA; FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS EN EL AULA; PRENSA ESCUELA E IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA, ENTRE OTROS). 106) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN UNA SEGUNDA LENGUA INGLES (BILINGUE), QUE CONSISTE EN DESARROLLAR COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS A DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA FAVORECER LA INSERCIÓN DEL CAPITAL HUMANO PARA MEJORAR SU FORMACIÓN Y PARA PROMOVER LAS COMPETENCIAS LABORALES O PARA EL EMPLEO PRODUCTIVO. (EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE BILING&UUML;ISMO; INCORPORACIÓN DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN LA SEGUNDA LENGUA INGLES EN LOS PEI DE LOS EE, IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA DE FORMACIÓN DOCENTE EN EL MANEJO DE UNA SEGUNDA LENGUA Y DE EVALUACIÓN; DOTACIÓN DE AULAS DE BILING&UUML;ISMO; REALIZACIÓN DEL ENGLISH DAY, 107) ETC.) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTA CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - NTIC EN LA ESCUELA.- ESTE SUBPROGRAMA BUSCA CONSTRUIR UNA CULTURA QUE PRIORICE LA INVESTIGACIÓN Y LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA ORIENTAR Y POTENCIAR LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS CON USO DE TIC. 108) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVEN PRIORITARIOS CON ENTIDADES

PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PARA EL TRABAJO, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ESTRATEGIAS EN LAS LE PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EL EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO. (EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚELICA MUNICIPAL DE ARTICULACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES; DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES Y DE EMPRENDIMIENTO EN LOS CURRÍCULOS DE LOS EE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES; MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y DOTACIÓN DE LOS NODOS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA SUPERIOR; SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO; ORIENTACIÓN VOCACIONAL ESTUDIANTES DE LA MEDIA; EMPRENDIMIENTO PARA ESTUDIANTES; APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CERES) CON SEDES SATÉLITES EN ZONA RURALES; CREACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE APOYO Y FOMENTO DE LA ARTICULACIÓN; CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTO TECNOLÓGICO, ETC.). 109) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA; QUE BUSCA CUMPLIR EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD: FORMAR MEJORES SERES HUMANOS, CIUDADANOS CON VALORES ÉTICOS, RESPETUOSOS DE LO PÚBLICO, QUE EJERCEN LOS DERECHOS HUMANOS Y CONVIVEN EN PAZ, ENFATIZANDO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS, EN LA FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONCIBIENDO A LOS ESTUDIANTES COMO SUJETOS ACTIVOS DE DERECHOS Y EN ESTE SENTIDO AL SECTOR EDUCATIVO COMO CORRESPONSABLE DE ESTA FORMACIÓN. (DISMINUCIÓN DE CONFLICTOS, DE LA VIOLENCIA Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ESCUELAS); ASÍ COMO FOMENTAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INNOVACIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS BASADAS EN PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS PARA EL APRENDIZAJE DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE FORMAR A CIUDADANOS COLOMBIANOS EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A LA PAZ Y A LA DEMOCRACIA. (EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: INCORPORACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL CURRÍCULO DE LOS EE; PROYECTO DE MANEJO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL CLIMA ESCOLAR COMITÉS DE CONVIVENCIA"; PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL AL CONSUMO DE DROGAS, EMBARAZOS PREMATUROS, BULLING, MATONEO ESCOLAR Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA ESCUELA; ESCUELA DE LIDERAZGO PARA PERSONEROS Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; ESCUELAS DE PADRES, PROYECTO DE MOVILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN LOCAL PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA; FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, ETC.). 110) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS TRANSVERSALES, PARA DESARROLLAR EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COTIDIANOS, CON RELACIÓN DIRECTA CON SU ENTORNO SOCIAL, CULTURAL, NATURAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 115 DE 1994. (EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS; EDUCACIÓN AMBIENTAL; USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (JORNADAS COMPLEMENTARIAS); ESTRATEGIAS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; SEGURIDAD VIAL, ETC.). 111) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTIMULO A DOCENTES; QUE BUSCAR FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS EDUCADORES, PARA MEJORAR SUS PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y EN CONSECUENCIA LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DESDE UNA FORMACIÓN INTEGRAL Y PERTINENTE, ASI COMO DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE - PTCD; LOS CUALES RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y A LA POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA DEL PAÍS, QUE TAMBIÉN BUSCA FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. 112) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO.- CON ESTE PROGRAMA SE QUIERE IMPLEMENTAR PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS, EL LIDERAZGO, Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS; BUSCA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE NORMAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS (SEM Y EE) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA. (EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES; CERTIFICACIÓN DE LOS EE FOCALIZADOS;

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DIRECTIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS; MODERNIZACIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SOSTENIBILIDAD Y RECERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SIMAT - SAC - SIET - DUE - SINEB, EVI ALGUNOS MÓDULOS DE HUMANO Y SIGCE; VISIBILIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PORTAL WEB DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ENTRE OTROS.). 113) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: GESTION Y TRANSPARENCIA EDUCATIVA; CON EL QUE SE PRETENDE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LOS EE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE TAMBIÉN BUSCA REALIZAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EDUCATIVA, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, MANEJO DE FOSES Y CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS MINISTERIALES Y ENTES DE CONTROL.(EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A LOS EE; VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS EDUCATIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPAL, ENTRE OTROS). 114) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD ETNICA PARA EL CAMBIO", QUE BUSCA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA QUE PRETENDE PROMOVER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, PROMOVER LA CULTURA, RESCATAR LOS VALORES, PROMOVER SU DESARROLLO, DEFENDER SUS DERECHOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS HABITANTES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES; ASÍ COMO RESCATAR Y DAR A CONOCER LA CULTURA ÉTNICA Y LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS; PROMOVER CONDICIONES PARA EL DESARROLLO Y EL SUSTENTO ECONÓMICO DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LOS MUNICIPIOS, PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO Y LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTRAS COMUNIDADES ÉTNICAS, ETC. 115)FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: CANITAS DE FELICIDAD; QUE PRETENDE PROMOVER PROPUESTAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES VULNERABLES, INCLUYENDO A LA POBLACIÓN LGBTI; A TRAVÉS DE LA GRAN CANTIDAD DE POBLACIÓN VINCULADA A ESTOS SE OBTIENE UN GRUPO SUFICIENTEMENTE AMPLIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES COMPLEMENTARIAS QUE PROPONEN ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER Y ASEGURAR UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO INTEGRAL LLEVADERO EN ESTA POBLACIÓN. (DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DIRIGIDAS AL ADULTO MAYOR. 116) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN AL ADULTO MAYOR: QUE TIENE COMO PROPÓSITO BRINDAR ASISTENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL; RECOPILAR INFORMACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNOSTICO PSICOSOCIAL, BUSCA REALIZAR VISITAS DE RECUPERACIÓN DE DATOS, DE IGUAL FORMA BUSACA PROMOVER POLÍTICAS SOCIALES Y DE SALUD EN EL ADULTO MAYOR REALIZANDO BRIGADAS SOCIALES EN CADA UNA DE LAS VEREDAS, BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS; CELEBRAR EL MES DEL ADULTO MAYOR, REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS CON EL FIN DE RECUPERAR DATOS Y EVIDENCIA QUE APOYEN EL ENVIO DE NOVEDADES DE LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES; BRINDAR APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS PUNTOS DE PAGO CON EL FIN DE PREVENIR EVENTUALIDADES QUE PUEDAN ALTERAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PAGO DE LOS SUBSIDIOS, ESTABLECER ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE EN LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES REALIZANDO ACTIVIDADES DE CAMPO AL AIRE LIBRE, FOMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN LAS FERIAS Y FIESTAS CON EL FIN DE PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE ESTA POBLACIÓN Y POR ULTIMO REALIZAR ACTIVIDADES ACORDE CON LA NAVIDAD QUE PERMITA TENER UN AMBIENTE EN ACTITUD POSITIVA DESDE LA 117) ESPIRITUALIDAD. FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA AYUDAS TECNICAS QUE BUSCA PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES AYUDAS QUE FACILITEN LA MOVILIDAD, LA FUNCIONALIDAD, LA REALIZACIÓN DE TAREAS Y LA ADAPTACIÓN AL MEDIO: SILLAS DE RUEDAS, BASTONES, MULETAS, PRÓTESIS DENTALES, LENTES BAJO PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ROPA, ALIMENTACIÓN PARA ADULTO MAYOR, ETC. 118) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: MUJERES PARA EL CAMBIO; QUE BUSCA FORTALECER EN LAS MUJERES EL SUJETO POLÍTICO Y DE DERECHOS A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SU CONDICIÓN Y POSICIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL ENFOQUE DE GÉNERO Y DESARROLLO,(EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMO: MUJERES CAPACITADAS EN DERECHOS Y GENERACIÓN DE INGRESOS; FORTALECIMIENTO DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES; FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA MUJER; Y LA REALIZACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS EN

DERECHOS CON LAS MUJERES EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE SU SUJETO DE DERECHO, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS, RURALES, DESPLAZADAS E INDÍGENAS; CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS MUJERES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MUJERES RURALES; FOMENTO A LA ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES PARA LA PRODUCTIVIDAD; FONDO PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES; FOMENTAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A PARTIR DEL RESPETO Y FORTALECIMIENTO DE SUS CONTEXTOS E IDENTIDAD ÉTNICO - CULTURAL, ETC). 119) FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA: QUE BUSCA GARANTIZAR PARA TODAS LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO E INTERNACIONAL, EL ACCESO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES PARA SU PROTECCIÓN Y ATENCIÓN, Y LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN.(EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A: FUNCIONARIOS PÚBLICOS, MUJERES Y HOMBRES, CAPACITADAS EN LEY 1257 DEL 2008 Y LEY 1448 DEL 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS; SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN A SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS; ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO; HOMBRES POR LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO; FORMACIÓN A LAS MUJERES Y A SUS ORGANIZACIONES EN EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIAS; GESTIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA CASA AMIGA DE LAS MUJERES, ETC.). 120) FORMULAR Y EJECUTAR CONTR Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: JOVENES EN ACCIÓN; QUE BUSCA DISEÑAR UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE SIRVA COMO PLATAFORMA VISIBLE EN LA ADOPCIÓN DE MECANISMOS EFECTIVOS PARA EL DISEÑO Y APOYO A LA GESTIÓN PRODUCTIVA DE INICIATIVAS COLECTIVAS DE LOS JÓVENES; DEFINIR Y COORDINAR CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEMÁS ORGANIZACIONES AFINES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MES (JULIO) DE LA JUVENTUD; ASÍ MISMO FACILITAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTOS QUE REQUIERA EL CMJ PARA SU FUNCIONAMIENTO. ADEMÁS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES, REALIZAR GESTIONES QUE GARANTICEN EL PRESUPUESTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CMJ Y PRESUPUESTO PARA FORMULAR LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUDES BAJO LA PLATAFORMA ORGANIZACIONAL DE LA ALIANZA MUNICIPAL POR LA JUVENTUD CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS JÓVENES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO AL CONCEJO POR EL CUAL LOS MUNICIPIOS ADOPTEN Y REGLAMENTEN LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE 121) JUVENTUDES. FORMULAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA FORMADORES PARA EL CAMBIO; QUE BUSCA DESARROLLAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL ESTATUTO JUVENIL A SERVIDORES PÚBLICOS Y JÓVENES PERTENECIENTES A DIFERENTES ESCENARIOS JUVENILES; GESTIONAR OPORTUNIDADES EDUCATIVAS PARA LOS JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS PARA QUE REALICEN PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y PROFESIONALES QUE LE PERMITAN INSERTARSE EN EL CAMPO LABORAL Y CON ELLO, MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS; CAPACITAR A PERSONEROS Y LIDERES ESTUDIANTILES EN PRESENTACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS JUVENILES, Y COMO POTENCIALIZAR SU LIDERAZGO, SU FUNCIÓN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD MISMA Y EJECUTAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES QUE PADECEN LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO; ASIMISMO CON LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LÍNEA AMIGA, TENDREMOS PROFESIONALES QUE ATIENDAN A LOS JÓVENES EN LAS PROBLEMÁTICAS COMO LO SON; EL RECLUTAMIENTO FORZADO, EMBARAZO A TEMPRANA EDAD, ABUSO SEXUAL, TRABAJADOR INFANTIL, MENOR INFRACTOR, RIESGO PSICOSOCIAL Y DESATENCIÓN, DEL JOVEN RURAL FRENTE AL URBANO, PORNOGRAFÍA, SUICIDIO, ETS. EXCLUSIÓN POR DIVERSIDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. ENTRE OTRAS, QUE IMPIDEN EL PLENO GOZO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS JÓVENES. PROYECTOS PRIORITARIOS: CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS PÚBLICOS SOBRE ESTATUTO DE JUVENTUD; CAPACITACIÓN A PERSONEROS Y LÍDERES ESTUDIANTILES; JÓVENES GESTORES DE DERECHOS HUMANOS; SERVICIOS AMIGABLES PARA JÓVENES, JOVEN RURAL VISIBLE, SER JOVEN NO TE HACE INCAPAZ. POR NO SABER; RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO (LGBTI), ETC. 122) IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA DE LAS Y LOS JÓVENES, UTILIZANDO EL TIEMPO LIBRE Y GENERANDO ESPACIOS PARA LA CULTURA SANA Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR; EN PROYECTOS COMO: EMPELICULARTE, DOMINGOS DEPORTIVOS, ENCUENTEMONOS, JUEVES DE RONDA, VIERNES CULTURAL Y RECREATIVOS, JORNADAS DE ASEO, PASEOS RECREATIVOS, ENTRE OTROS. 123) IMPULSAR EL DESARROLLO CREATIVO Y EMPREND EN LOS JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS, CON MIRAS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA REGIÓN, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN SEMILLERO DE JÓVENES EMPRENDEDORES. 7. GESTIÓN SECTOR

VIVIENDA Y HÁBITAT: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA: HÁBITAT PARA EL CAMBIO HACIA UNA CIUDAD AMABLE Y CON EQUIDAD SOCIAL; QUE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADA Y UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE DEL ÁREA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA. 8. GESTION PARA LA SEGURIDAD Y JUST PARA LA CONVIVENCIA PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORIAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD EN TÉRMINOS DE EQUIDAD SOCIAL PARA RESTABLECER EL TEJIDO SOCIAL. ENTRE LOS PROYECTOS A EJECUTAR TENEMOS: PREVENCIÓN PARA QUE NUESTROS JÓVENES SEAN RECLUTADOS POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE VICTIMAS EN LOS MUNICIPIOS; PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS; PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN ACCIDENTALIDAD DE TRÁNSITO; FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA JUDICIAL; DESTUGURIZACIÓN DE NUESTRA CIUDAD; DISMINUCIÓN DE LOS INDICADORES DE INSEGURIDAD Y MUERTES VIOLENTAS EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS; FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE SISTEMAS DE MONITOREO Y CÁMARAS; SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS; MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ETC. 2) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRA CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA ADOPCION DEL PLAN INTEGRAL UNICO PARA POBLACION VICTIMA EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO - PIU; QUE PRETENDE APOYAR A LAS ENTIDADES DEL SNAIPD EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO PARA LOGRAR EL GOCE EFECTIVO DE SUS DERECHOS Y TENER UNA VIDA DIGNA. 3) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRA CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA SEGURIDAD PARA EL CAMBIO Y LA CONVIVENCIA QUE BUSCA EL CONCURSO DECIDIDO DE LA CIUDADANÍA, SU PRINCIPAL ACTOR Y DESTINATARIO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS, LAS AUTORIDADES, LOCALES Y DEMÁS ENTIDADES DEL ESTADO EN EL LIDERAZGO E IMPULSO QUE LE BRINDEN. REDUCIR LA VIOLENCIA Y LA

CRIMINALIDAD ES UNA LABOR A LARGO PLAZO QUE SÓLO ES FACTIBLE CON UNA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. ELLO EXIGE UNA COOPERACIÓN DECIDIDA CON LAS AUTORIDADES EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA. 4) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA; QUE BUSCA REDUCIR LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD QUE ES UNA LABOR A LARGO PLAZO Y SÓLO ES FACTIBLE CON UNA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, LA FUERZA PÚBLICA Y LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES EN SU CONJUNTO. ADEMÁS PROMOVEMOS LA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES CONTARÁ CON UNA BASE UNIFICADA DE DATOS QUE LE PERMITIRÁ A LOS MUNICIPIOS TOMAR DECISIONES CERTERAS CONTRA EL DELITO Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN TIEMPO REAL. 5) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA CULTURA LEGALIDAD Y CONVIVENCIA; QUE BUSCA INCENTIVAR UNA CULTURA DE LEGALIDAD, DE RESPETO A LOS DEMÁS Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA, CON BASE EN LA APROPIACIÓN DE NORMAS DE CONDUCTA ELEMENTALES ACEPTADAS EN LA SOCIEDAD EN EL MARCO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, LAS INSTITUCIONES Y LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS. PARA TAL FIN, LA EMPRESA PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES; INCENTIVEN LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UTILICEN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA DIFUNDIR LOS VALORES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y ARTICULEN LAS POLÍTICAS SOCIALES CON AQUELLAS QUE PROPUGNEN EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES. 6) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRA CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA DERECHOS HUMANOS; QUE BUSCA BRINDAR LA DEBIDA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS PARA PROTEGER EL PLENO EJERCICIO DE SUS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES. POR ELLO, SU APLICACIÓN DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y QUE NOS PERMITIRÁ LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL Y UNA ACCIÓN ESTATAL COORDINADA. CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIGENCIA DE UN ORDEN DEMOCRÁTICO QUE ASEGURE EL DESARROLLO MUNICIPAL, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EL IMPERIO DE LA LEY, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL. FUNDAMENTO LA DIGNIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA DEMOCRACIA. 7) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRA CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA CULTURA Y PEDAGOGÍA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS; QUE BUSCA DE UNA MANERA AMPLIA Y SÓLIDA SOCIALIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, Y LEY 1448 DE 2011 COMO LA GUÍA. PARA QUE LAS PERSONAS SE RECONOZCAN COMO TITULARES DE DERECHOS Y DEBERES, CONOZCAN LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y EXIJAN SU RESPETO ANTE CUALQUIER PERSONA, AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA QUE LOS VULNERE Y DE LA MISMA FORMA RECONOZCAN LOS MISMOS DERECHOS EN LAS DEMÁS PERSONAS. 8) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTO CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS - MASC; QUE BUSCA SENSIBILIZAR Y ORIENTAR A LAS PERSONAS, SOBRE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA Y LA UTILIZACIÓN DE CONSULTORIOS JURIDICOS COMO ALTERNATIVA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO Y COMPETITIVIDAD: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA

ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EL PROGRAMA RESTITUCIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO RURAL Y URBANO QUE CONSISTE EN LA CAPACITACIÓN DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO PARA EL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO DE NUEVAS FORMAS DE PRODUCCIÓN EN EL NIVEL URBANO COMO EL RURAL DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN DE LAS FAMILIAS CON FINANCIACIÓN DE CAPITAL SEMILLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES (SE ENTIENDE POR FAMILIAS RESTITUIDAS CAPACITADAS CON EMPLEO Y/O EMPRENDIMIENTO CUANDO AL MENOS UN MIEMBRO DE ESTA LO TIENE). 2) ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA, LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PRODUCTIVOS. 3) FOMENTO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PISCICOLAS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARLA; DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, COMO MEDIO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALEVINOS Y DE OTRAS ESPECIES MAYORES Y MENORES QUE REQUIERAN NUESTROS CLIENTES PARA PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO LA VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, FERTILIZANTES, INDUSTRIALES, PARA EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO; ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR. 4) ORGANIZAR, PROMOVER, DESA Y FORTALECER PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, EN PROYECTOS AGROINDUSTRIALES, ASESORÍAS, CONSULTORIAS, DISEÑO, ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTATALES PISCÍCOLAS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. 5) TRABAJAR POR EL LOGRO DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, AMBIENTALES, ETC. 6) SUMINISTR DE MATERIALES VETERINARIO, ALIMENTOS CONCENTRADOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS, BOVINOS, CANINOS, ETC. 7) SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL. AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL. 8) SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS PARA EJECUTAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR E INSTITUCIONAL TALES COMO: JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES, DESPLAZADOS, EXPLOTACIÓN DE CENTROS NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, ETC. 9) COMPRA - VENTA DE AGRO INSUMOS, EQUIPOS, HERRAMIEN MATERIALES VEGETALES PARA EJECUTAR LOS DIVERSOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y AMBIENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS, ENRIQUECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN EN SUELOS DE PROTECCIÓN. 10) SUMINIS MATERIALES, EQUIPOS, INSUMOS Y ELEMENTOS PECUARIOS PARA ADELANTAR ACCIONES DE FORMACIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES DE DIFERENTES ESPECIES. 11) SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCAN UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL CAMPO AMBIENTAL PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES, CAFÉ, CULTIVOS PERENNES, HORTICULTURA, GALLINAS DE POSTURA, PISCICULTURA, POLLOS DE ENGORDE Y PRODUCCIÓN BOVINA; DE LOS DIVERSOS. GRUPOS DE JÓVENES RURALES EMPRENDEDORES QUE ADELANTAN SU CAPACITACIÓN EN DIVERSOS MUNICIPIOS; CONFORME A LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS QUE LA ENTIDAD EFECTUÉ EN FORMA PERMANENTE, ESPORÁDICA O PERIÓDICA. 12) SUMINISTRO DE SEMILLAS, FERTILIZANTES, QUIMICOS, ABONO ORGÁNICO, SÓLIDO Y COMPOSTADO CERTIFICADO CON REGISTRO ICA, MALLAS, MADERAS Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE HUERTAS CASERAS, PARA ELEVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y CON DESTINO A PEQUEÑOS PRODUCTORES ASOCIADOS. 13) SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y SULEMENTOS ALIMENTICIOS AL IGUAL QUE SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS DE SANIDAD ANIMAL PARA CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS, BOVINOS Y CANINOS. 14) FORMULAC ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, PORCICOLAS, VACUNOS, COMO PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 15) FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, PRESENTAC. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y SUMINISTRO DE ALEVINOS DE DIFERENTES ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 16) SUMINISTRO Y PROVEEDURÍA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y VIVERES QUE GARANTICEN SU SUMINISTRO OPORTUNO Y CALIDAD PARA EL BUEN MANEJO AGRONÓMICO DE LOS CULTIVOS Y EL APOYO INTEGRAL A LAS COMUNIDADES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES COMO ALTERNATIVA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS. 17) ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS AGROPECUARIOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMESTIBLES SOSTENIBLES DIRIGIDOS A MADRES CABEZA DE FAMILIA; PARA QUE MEJOREN SUS INGRESOS

ECONÓMICOS Y MEJORES SUS CONDICIONES SOCIALES, FAMILIARES Y SE PRODUZCAN PROGRAMAS DE REINVERSIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO FAMILIAR. 18) ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y AMBIENTALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, DIRIGIDOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA EL FORTALECIMIENTO, SOSTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP), BOVINOS, EQUINOS, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS, CANINAS, ETC. 19) SUMINISTRO Y COMPRA - VENTA DE ALEVINOS DE DIFERENTES ESPECIES, CARACTERÍSTICAS Y TAMAÑO, EMBALADA EN BOLSAS CON OXIGENO Y EMPACADAS EN CAJAS DE CARTÓN SEGÚN REQUERIMIENTOS DE CADA CLIENTE, COMO UNA ALTERNATIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA E INTERÉS COMERCIAL EN LAS COMUNIDADES RURALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PARA PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS AUTO SOSTENIBLES. 20) COMPRA - VENTA DE PLANTAS, SEMILLAS EI CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS PRODUCTORES Y POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. 21) COMPRA - VENTA DE CONCENTRADOS Y ALEVINOS PARA EL ESTABLECIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PISCÍCOLAS EN RESGUARDOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN VULNERABLES, PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROYECTO PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y FAMILIARES. 22) DESARROLLO DE PROYECTOS DE AISLAMI FORTALECIMIENTO DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS, A TRAVÉS DE LA SIEMBRA DE SEMILLAS, ÁRBOLES FRUTALES, MADERABLES NATIVOS, PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EVITAR LA EROSIÓN Y LA TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES Y DE LA CAPA VEGETAL QUE ESTÁ AFECTANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CAPA DE OZONO. 23) DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS PARA PROMOVER EL SOSTENIMIENTO DE LAS UNIDADES FAMILIARES; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA CLASE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PEDAGÓGICOS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 24) COMPRA - VENTA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS AGRÍCOLAS, CON DESTINO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DE SUELOS Y LA PROMOCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS. 25) SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PL ORNAMENTALES, MADERABLES, FRUTALES, MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN; MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO PAISAJÍSTICO DE PARQUES, CALLES, AVENIDAS, CARRETERAS EN LOS MUNICIPIOS. 26.) REALIZACIÓN DE BRIGADAS VETERINARIAS MÉDICO - PREVENTIVAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PECUARIOS, AGRÍCOLAS 27) SUMINISTRO DE MATERIALES ENSERES Y ESPECIES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE GALPONES DE POLLOS DE ENGORDE PARA GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y POBLACIONES VULNERABLES PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS UNIDADES FAMILIARES. 28) SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS QUE PERMITAN EJECUTAR PROYECTOS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO. 29) COMPRA - VENTA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS AMBIENTAL, AGRÍCOLA Y PECUARIA PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA MEDIA TÉCNICA Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y CENTROS AGROINDUSTRIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES. 30) SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, INSUMOS, FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE VIVEROS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y BRINDAR ASISTENCIA AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, POBLACIÓN INDÍGENA Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS. 31) FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL CON ENFOQUE AGRO EMPRESARIAL Y LOS DIFERENTES COMPONENTES EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMÁTICOS Y SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, AGRO INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. 32) SUMINISTR DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES MECÁNICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRAS SOCIALES. 33) PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y DE APOYO A TRAVÉS DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN BIENESTAR ANIMAL Y BUENAS PRACTICAS GANADERAS Y DEMÁS ESPECIES ANIMAL. 34) ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LECHE PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHEROS Y BRINDARLES APOYO PARA QUE GENEREN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO M1CRO EMPRESARIALES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS. 35) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTABLECIMIENTO, AISLAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, LIMPIEZA, RECUPERACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS MICRO CUENCAS DE RIOS, QUEBRADAS Y AFLUENTES PARA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS; QUE BUSCA ESTABLECER COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS EN EL MARCO DEL PLAN FORESTAL; ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE M1CRO ACUEDUCTOS RURALES Y ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES. 36) CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS A TRAVÉS DE LA FORMULAC DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MANEJO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES. 37) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRECTA RURAL A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÓSITO, CAPRINOS Y FRUTALES EN LOS MUNICIPIOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS AUTO SOSTENIBLES. 36) COMPRA VENTA DE SEMOVIENTES (LÍNEA OVINA, BOVINA, CUNICOLA, PISCÍCOLA, PORCICOLA) PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA EXPLOTACIÓN PECUARIA EN LOS 39) MUNICIPIOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS P ADECUACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DE DESEMPIEDRE Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA EN TIERRA CON FINES DE ABREVAJE E IRRIGACIÓN, PARA ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS. 40) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO EN EDIFICACIONES, VIVIENDAS, ZONAS VERDES, AGRÍCOLAS, ETC. 41) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PECUARIOS, PISCÍCOLAS, AVÍCOLAS Y DEMÁS ESPECIES MAYORES Y MENORES; PARA LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES Y EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. 42) REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA DE CUERPOS DE AGUAS, DE CONFORMIDAD. CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA VERIFICAR SI SON APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO 43) PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL EN BOVINOS, EQUINOS, CANINOS, PISCÍCOLAS, PORCINOS, FELINOS, AMBIENTAL ETC. 44) FORMULAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS PARA EL SOSTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS EN RIESGOS DE EROSIÓN Y TALA DE ÁRBOLES. 45) DESARROLLO DE PROYECTOS DE APOYO PARA L INSTALACIÓN DE FILTROS PURIFICADORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POBLACIONES VULNERABLES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA QUE CONSUMEN LAS COMUNIDADES EN LOS MUNICIPIOS Y ASÍ EVITAR ENFERMEDADES QUE LES PUEDAN AFECTAR POR CONSUMO AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO. 46) PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REVEGETALIZACIÓN EN ÁREAS, GRANJAS AGRO PRODUCTIVA Y AUTOSUSTENTABLE. 47) ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROL DE LAS DE ÁREAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES QUE SE ENCUENTREN CONTEMPLADAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO NACIONAL, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES. 48) PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES. 49) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS POLITIAS AGROPECUARIAS DE LOS MUNICIPIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO. 50) AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y GANADEROS. 51) PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES AGROPECUARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 52) FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO DE JÓVENES RURALES Y ORGANIZACIÓN DE MUESTRAS EMPRESARIALES COMO PROMOCIÓN Y FOMENTO DE POLÍTICAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD. 53) FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN CONTRATOS O CONVENIOS DE APOYO, ASESORÍA Y CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL AGROPECUARIA (PGAT) POR ENCADENAMIENTO PRODUCTIVOS EN GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO Y DEMÁS ESPECIES MENORES Y MAYORES, DE ACUERDO A LOS PLANES FORMULADOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES. 54) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS Y SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS O ACTIVIDADES CONEXAS. 55) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA. 56) DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA, PECUARIA, PESCA Y ACUICULTURA). 10. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORIAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - PGAM, ASÍ COMO LOS COMPONENTES, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES DE LOS PLANES DE DESARROLLOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES. 2) GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA, RECOLECCIÓN Y ASEO, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y HOSPITALARIOS. PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA PROMOVER EL REC1CLAJE, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, LIMPIEZA DE CANALES, REOS, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AMBIENTAL, ECOLÓGICO Y 3) SANITARIO. FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS DE APOYO, ASESORÍA Y CONSULTORÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE GESTI&OGRAVE; N INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y HOSPITALARIOS - PGIRSH EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL; ASÍ COMO PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE REFORESTACIÓN AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO DE MICRO CUENCAS. 4) REALIZACIÓN DE CONSULTORÍAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y AMBIENTAL Y SU EJECUCIÓN O IMPLEMENTACIÓN. 5) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR ASESORÍAS, CONSULTORIAS, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS ENTIDADES TERRITORIALES RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, OBLIGACIONES, REQUERIMIENTOS E INFORMES QUE SE DEBEN RENDIR A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN SECTORIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1040 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1176 DE 2007 EN LO QUE RESPECTA A LA PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP Y LO RELACIONADO CON EL SECTOR ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 142 DE 1994 Y DEMÁS DISPOSICIONES Y NORMAS LEGALES VIGENTES Y EXIGENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD) Y LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE CRA, Y DEMÁS RECOMEDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL. 6) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE A POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL, COMEDORES ESCOLARES, COMUNITARIOS, ETC. 7) SUMINISTROS DE SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIEN CENTROS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN, CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 8) CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, DESARROLLO EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPALES - PGAM, SUS COMPONENTES, ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y DEMÁS ASPECTOS INHERENTES Y CONEXOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PLANES DE DESARROLLO. 9) CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES - PMGRD Y LAS RESPUESTAS O ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA SU MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, REGLAMENTADO Y EXIGIDO EN LA LEY 1523 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LAS ADICIONEN O SUSTITUYAN.1O) REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. 11) PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN INSTALACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA. 12) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS MICROQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS, MICRO ACUEDUCTOS; QUE SIRVEN PARA ABASTECER DE AGUA A LAS COMUNIDADES. 13) FORMULAR, DIRIGIR, DESARROLLAR E IMPLE PROGRAMAS DE RECICLAJE Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A UNIDADES PRODUCTIVAS DE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL RECICLABLE PARA EL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO DE GRUPOS VULNERABLES DEDICADOS A ESTAS ACTIVIDADES. 14) CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HIDRÁULICAS, ESTRUCTURALES Y GEOTECNICAS DE QUEBRADAS, RÍOS Y DEMÁS AFLUENTES, COMO MECANISMOS PARA EVITAR INUNDACIONES O MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN CERCAS DE ÉSTAS. 15) RESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA ASISTENCIA TÉNICA Y CAPACITACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL - PGAM. 16) CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN ZONAS RURALES VULNERABLES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES PARA EL MANEJO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE SU COMUNIDAD, A SU VEZ CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LAS FUENTES HIDRICAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL

TERRITORIO. 11. GESTIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN, FORMULACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN, EJECUCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE LAS EMPRESAS Y SU ESTRUCTURA LEGAL, ADMINISTRATIVA, ORGANIZACIONAL Y OPERACIONAL, FACTURACIÓN, PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y HOSPITALARIOS - PGIRSH, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR. 12. GESTION PARA LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, DIMENSIÓN ECONÓMICADEL TURISMO. BIOTURISMO Y ECOTURISMO: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPAC1TAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PUBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERES PUBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SEDAR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) DISEÑAR, INNOVAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS EN ECOTURISMO, BIOTURISMO Y SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 2) FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICOS MUNICIPALES Y LA POLÍTICA PUBLICA DEL BIOTIJRISMO Y ECOTURIMO: ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; QUE BUSCA JALONAR RECURSOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA MUNICIPAL Y MEJORAR LOS INDICADORES Y MECANISMOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO PARA MEJORARE LA ECONOMÍA LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 3) EJECUTAR PROYECTOS DONDE SE REQUIERA LEVANTAR, CLASIFICAR Y VALORAR EL INVENTARIO TURÍSTICO QUE POSEEN LOS MUNICIPIOS, LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CON QUE SE CUENTA, ASÍ COMO LOS DIAGNÓSTICOS PARA PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS TURÍSTICOS MUNICIPALES. 4) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS, LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO Y SOSTENIBLE DIRIGIDO A MADRES CABEZA DE HOGAR Y OTROS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES, PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD, LA GENERACIÓN DE PROCESOS TURÍSTICOS Y PRODUCTIVOS DE LOS MUNICIPIOS Y REGIONES QUE TIENEN LA VOCACIÓN E INTERES TURÍSTICO. 5) GESTIONAR, COORDINAR, PROMOVER Y TRAMITAR LA VINCULACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA DE LA EMPRESA PRIVADA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CON NUESTRA EMPRESA, SIEMPRE Y CUANDO GUARDE RELACIÓN CON NUESTRO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR. 6) BRINDAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES TURÍSTICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO SU EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN O DESARROLLO PARA HACER MAS COMPETITIVAS LOS MUNICIPIOS Y REGIONES CON DICHA

VOCACIÓN. 7) PROMOVER CAMPAÑAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMERCIALES, TURÍSTICOS, EDUCATIVOS PARA MEJORAR EL NIVEL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO, BIOTURISMO Y ECOTURISMO, CON FUNDAMENTO EN LAS BONDADES PROPIAS DE LAS REGIONES, BRINDANDOLES ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES.13. GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL (PYMES Y MYPIMES): PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, CREACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPRESAS, MICROS, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR. 14. GESTIÓN SECTOR MINERO - ENERGÉTICO Y DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS Y CONEXOS CON LOS SECTORES MINEROS, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA, GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN MINERA, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR 15. GESTIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, LIMPIEZA E INTERVENTORÍAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DE ACUEDUCTOS Y MICRO ACUEDUCTOS, CUERPOS DE AGUA QUE ABASTECEN A ÉSTOS; EN ESPECIAL PARA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y REPOSICIÓN DE REDES, CUYA VIDA ÚTIL SE HAYA AGOTADO, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENOS SANITARIOS Y LA CLAUSURA AMBIENTAL DE BOTADEROS A CIELO 2) ABIERTO, FORMULAR Y EJECUTAR PLA PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR: A) PROYECTOS PRE INVERSIÓN EN DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y TODO LO QUE ELLO COMPONE E INTEGRA.B) DISEÑOS E IMPLANTACIÓN DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN ESPECIAL, DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y C) ASEO. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓ REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO SOLUCIONES ALTERNAS DE AGUA POTABLE Y DE DISPOSICIÓN DE D) EXCRETAS. EJECUCIÓN DE PROYECTOS SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL; DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y HOSPITALARIOS. E) CONSERVAC MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS. F) PROGRAMAS MACRO Y MICRO G) MEDICIÓN. PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA. H) EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DE SANEAMIENTO BÁSICO. I) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE SÓLIDOS. J) PRE INVERSIÓN EN DISEÑOS, ESTUDIOS E INTERVENTORI K) SUMINISTRO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y COMPACTADORES REQUE PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO. L) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES. M) EJECUCIÓN DE PROYECTOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL, - ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL, BOSQUES, FLORA Y FAUNA, ECOSISTEMAS NO BOSCOSOS, COMO PÁRAMOS Y ARRECIFES CORALINOS, ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS PRIMARIOS, ATMÓSFERA, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO BÁSICO, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SUELOS, PROTECCIÓN DEL PAISAJE, ENTRE OTROS. GESTIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORIAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, PRESENTACIÓN, GESTIÓN, Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DONDE SE PROMUEVAN EL CONTROL SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL 2) SECTOR. FORMULACIÓN, EJEC DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y ORIENTACIÓN EN LEGISLACIÓN APLICABLE AL CONTROL SOCIAL, COMUNITARIO Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNALES - JAC, CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS Y FUNDAMENTALES Y SOCIALES DEL CIUDADANO, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD GENERAL. 16. GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN, MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR. ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN

Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN MUNICIPAL DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, SUS OBJETIVOS, COMPONENTES, DE CONFORMIDAD CON LAS POLITICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN. 18. GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCI MODERNIZACIÓN DEL ENTORNO URBANISTICO, DESARROLLO URBANO Y RECUPERACIÓN DEL ESPECIO PÚBLICO: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁT1COS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS 17. APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 18. 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CALLES, VÍAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS, ANDENES, ETC.; A TRAVÉS EL DISEÑO, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESAS OBRAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. 19. GESTIÓN DE SERVICIOS DE APOYO SOCIAL A LA POLÍTICA PÚBLICA JUDICIAL SOCIAL REGLAMENTADOS. POR LA LEY: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENÍOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANE -PROGRAMAS, -PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA. 20. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR., ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR, BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COCPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORÍAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO

Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA), OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANE PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A BRINDAR ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PRESUPUESTALES, ETC. 2) PRESTAR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN TODAS LAS ÁREAS: ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE 3) MANTENIMIENTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS D CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 19. 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO - NTCGP 1000:2004, 5) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍAS Y CONSULTORIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS A EMPRESAS PRIVADAS, ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES Y TERRITORIALES, ASÍ COMO EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, CONTROL FISCAL, AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA, CARTERA, ETC. 6) D DESARROLLO DE SOFTWARE ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONAL, ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE OUTSOURSING DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL, TALENTO HUMANO, ETC. 7) SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE REQUIERAN DE ESOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO INSTITUCIONAL O DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES. 8) PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA, AUDITORIA, REVISORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS; CONTROL, AUDITORIA, ASESORÍA, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION DE DIFERENTES CAMPOS Y 20. PROFESIONES, TALES COMO EL DERECHO Y LAS CIENCIAS POLÍTICAS, LA ECONOMÍA, LA ADMINISTRACIÓN, LAS INGENIERÍAS, LA CONTADURÍA, TRABAJO SOCIAL, ETC. LA EMPRESA PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE CONSULTARÍA Y DE AUDITORIA EN GENERAL, ESPECIALMENTE AUDITORIA OPERACIONAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO Y LEGALIDAD, DE SISTEMAS Y DE CONTROL INTERNO, EJECUCIÓN DE AUDITORÍA PREVENTIVAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. ADEMÁS PRESTARÁ LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL, CONTABILIDAD, COBRANZAS Y PERITAZGO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA FINANCIERA, ECONÓMICA, TRIBUTARIA, CAMBIARIA, LEGAL DE SISTEMAS Y GERENCIAL, LA FORMULACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD E INVERSIÓN DE DIFERENTES DISEÑOS ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVOS. EN CUANTO AL CONTROL INTERNO, FISCAL, ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE. EJECUTARÁ AUDITORIAS E INTERVENTORÍA DE EMPRESAS, ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE CUALQUIER ORDEN, PRIVADO Y MIXTO EN CUALQUIERA DE LAS ÁREAS DONDE ESTOS PUEDAN OPERAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA PUEDEN SER TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR. 9) ASESORAR, CAPACITAR, DISEÑAR Y ELABORAR MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TEMAS COMO: CONTROL INTERNO, MANUALES DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES, TALENTO HUMANO Y DE COMPETENCIAS, RECURSOS FÍSICOS, Y FINANCIEROS Y SUS DIFERENTES ÁREAS (HACIENDA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, REVISORÍA FISCAL ETC.); BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA MEDIO AMBIENTE, RECREACIÓN Y DEPORTES, ENTRE OTROS. 10) ASESORAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS CONTABLES; CONSULTORÍAS APLICADAS A LA IMPLEMENTAC1ÓN DE SOFTWARE INTEGRAL; PRESTAR EL SERVICIO DE ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS; CAPACITAR Y ORGANIZAR SEMINARIOS, SIMPOSIOS, TALLERES, PANELES, CONFERENCIAS, BRIGADAS, O CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTOS ACADÉMICOS, COMERCIALES, COMUNITARIOS, Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACT1VIDADES INHERENTES AL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. 11) OFRECER SERVICIOS DE ASESORÍAS, ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS O ASUNTOS DE QUE TRATA EL OBJETO DE LA EMPRESA, PROCESOS EDUCATIVOS, ORGANIZACIONALES, PRODUCTIVOS Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL ENCAMINADOS AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, DIRIGIDA A POBLACIONES ESPECIFICAS DISPERSAS, DESPLAZADAS, INDÍGENAS, ETC. 21. FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, GESTI EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TELECOMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, SANEAMIENTO BÁSICO, SANITARIO Y AMBIENTAL: PLANIFICAR, CREAR, PREPARAR, FORMULAR, ELABORAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, ORGANIZAR, PRESENTAR, FOMENTAR, DIVULGAR, FORTALECER, CONSERVAR, MEJORAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, ACTUALIZAR, SOCIALIZAR, CAPACITAR, ARTICULAR, SISTEMATIZAR, MODERNIZAR,

BRINDAR, DIRIGIR, DESARROLLAR, REALIZAR, IMPLEMENTAR, Y EJECUTAR PARA CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PÚBLICA O PRIVADA DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL; CONVENIOS DE INTERÉS PÚBLICO DE APOYO O COOPERACIÓN, UNIÓN DE ESFUERZOS, CONTRATOS DE PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS; SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, TÉCNICA Y OPERATIVA O CUALQUIER OTRO ACTO LICITO DE COMERCIO Y/O CONTRACTUAL RELACIONADO CON LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR (EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN NACIONAL Y TERRITORIALES DE DESARROLLO DEL SECTOR), SUS COMPONENTES, EJES TEMÁTICOS, PROGRAMÁTICOS, SUB PROGRAMÁTICOS Y ESTRATÉGICOS DE QUE TRATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS APLICABLES A ESTE SECTOR, (O LAS NORMAS QUE LA ADICIONE, DEROGUE O SUSTITUYA). OBJETIVO GENERAL: 1) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA, DEMOLICIONES, MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES, TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIOS DE SUELOS Y CONEXOS. 2) FORMULACIÓN, PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, DISEÑO, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DE TELECOMUNICACIONES, EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HOSPITALARIA, INSTITUCIONAL, VIAL, PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SANITARIO Y AMBIENTAL, ENTRE OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS OBRAS PÚBLICAS. (CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y DESMONTE DE OBRAS FÍSICAS, HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUB URBANAS Y RURALES. 3) GESTIÓN, INSTALAC MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA TECNOLÓGICA Y DIGITAL PARA LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS. 4) GESTIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL SECTOR INFRAESTRUCTURA. 5) DISEÑAR, GESTIONAR, CONTROLAR, PROVEER LA INTERVENTORÍA, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUB.-URBANAS Y RURALES. 6) EJECUCIÓN CONSULTARÍAS E INTERVENTORÍAS JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, FINANCIERAS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EN CUALQUIER ÁREA DEL SABER, ESPECIALMENTE EN OBRAS PÚBLICAS, 22. SUMINISTRO DE BIENES: 1) COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER BIEN O PRODUCTO A TRAVÉS DE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO, QUE LA EMPRESA ESTÉ EN CAPACIDAD DE PRODUCIR, COMPRAR, VENDER Y COMERCIALIZAR. 2) COMPRA VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES Y DE CONSUMO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE CUALQUIER CLASE, ENTRE ELLAS: PAPELERÍA, ÚTILES, MATERIALES Y EQUIPOS DE OFICINA, TEXTOS EDUCATIVOS Y ESCOLARES, MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, TEXTOS PARA CONSULTAS Y BIBLIOTECAS, TEXTOS PARA LA FORMACIÓN EN DESTREZAS Y HABILIDADES OCUPACIONALES Y 3) LABORALES. SUMINISTRO DE BIENES Y PR QUÍMICOS Y BASES PARA LA DESINFECCIÓN, LA LIMPIEZA; PRODUCTOS PARA EL ASEO, EN LAS EMPRESAS Y EL HOGAR, EN OFICINAS .E INSTALACIONES INTRA Y EXTRA HOSPITALARIAS. 4) SUMINISTRO DE BIENES Y PRODUCTOS PARA CAFETERÍA, RESTAURANTES Y AFINES, SUMINISTRO DE BIENES Y PRODUCTOS COMESTIBLES, VÍVERES, ABARROTES; 5) SUMINISTRO DE BIENES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, MEDICAMENTOS, DROGAS FARMACÉUTICAS Y NATURALES Y AFINES. 6) SUMINISTRO DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS; SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UNIFORMES PARA DOTACIÓN DE EMPLEADOS; 7) SUMINISTRO DE BIENES, MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LOS SECTORES INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES; SUMINISTRO DE BIENES Y DOTACIÓN DE MUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, MÉDICOS HOSPITALARIOS Y ORTOPÉDICOS; SUMINISTRO DE BIENES Y MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA; 8) SUMINISTRO Y VENT ELECTRCDOMÉSTICOS; COMPRA - VENTA, SUMINISTRO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS COMO COMPUTADORES, IMPRESORAS, HARDWARE Y PERIFÉRICOS E INSUMOS PARA ÉSTOS, SOFTWARE COMERCIAL Y DESARROLLO DE SOFTWARE INSTITUCIONAL INTEGRAL, PARA EMPRESAS PRIVADAS, ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES, QUE COADYUVAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA UN MEJOR CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 9) COMPRA VENTA, PRODUCCI COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE

CUALQUIER CLASE Y/O DESARROLLADOS O PREPARADOS POR NUESTRA EMPRESA COMO MARCA PROPIA REGISTRADA, ENTRE OTROS COMO: BIENES PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN DE LA EMPRESA, HOGAR Y USO INSTITUCIONAL, GUBERNAMENTAL E INDUSTRIAL; COMPRA - VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BASES PARA DESARROLLAR LAS CREOLINAS, DETERGENTES DESINFECTANTES, AMBIENTADORES, CITRONELAS EN ACEITE, COLONIAS PERFUMES, GEL, MANTEQUILLAS, OTROS PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA; SUMINISTRO PRODUCTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL; Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PARA COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, EL ASEO PERSONAL, PARA USO DOMÉSTICO E INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. DE IGUAL MANERA NUESTRO OBJETO SOCIAL SE FUNDAMENTA Y PODRÁ DESARROLLAR O EJECUTAR EN OTROS SECTORES, ÁREAS O TEMÁTICAS EN QUE PODAMOS DESPLEGAR Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SOCIALES ESPECÍFICOS DE LA EMPRESA Y DONDE CONTEMOS CON LA EXPERIENCIA, IDONEIDAD, FORMACIÓN Y EL PERSONAL DISPONIBLE PARA EJECUTAR Y CUMPLIR CON NUESTRO COMETIDO EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y CONFORMACIÓN O CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O EMPRESAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS Y DONDE TENGAMOS PARTICIPACIÓN, PROPIEDAD O INTERÉS EMPRESARIAL O ESTRATÉGICO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL NUESTRA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE- FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, RELACIONADOS Y CONEXOS, ASI COMO TAMBIÉN PODRÁ: ALQUILER O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLO O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN Y ARRIENDO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA; GIRAR; HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, CELEBRAR TODA 21. CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, MANEJO DE CUENTAS Y OPERACIONES EN EL SECTOR FINANCIERO, EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES Y CRÉDITOS QUE CONTRAIGA, PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS EMPRESAS, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, ORGANIZACIONES O SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE O ADQUIRIRLOS, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE AQUELLAS SEA SIMILAR Y EN GENERAL PUEDA EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE CONSULTORIA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, CON OTRAS PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, ENDOSAR, AVALUAR, TRANSFERIR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTRACTUAL LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES; CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ LA EMPRESA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, TALES COMO: ALQUILER O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLO O DARLOS EN ADMINISTRACIÓN Y ARRIENDO, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS MANEJO DE CUENTAS Y OPERACIONES EN EL SECTOR FINANCIERO, EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONSTITUIR O ACEPTAR CAUCIONES REALES O PERSONAJES EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES Y CRÉDITOS QUE CONTRAIGA, PODRÁ FORMAR PARTE DE OTRAS EMPRESAS, ORGANIZACIONES O SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES Y HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE O ADQUIRIRLOS, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE EL OBJETO DE AQUELLAS SEA SIMILAR Y EN GENERAL EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRA CONTRATOS DE CONSULTARÍA Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, CON OTRAS PERSONAS TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ADQUIRIR, ENDOSAR, AVALUAR, TRANSFERIR, ETC. CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y PARTICIPAR COMO SOCIO EN UNIONES TEMPORALES U OTRAS SOCIEDADES PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, LA EMPRESA PODRÁ ESTABLECER CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES Y CONTRATOS CON OTRAS EMPRESAS, PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, ENTES TERRITORIALES O ASOCIACIONES COMPUESTAS POR ÉSTOS, DESCENTRALIZADOS DEL ORDEN NACIONAL, REGIONALES; MUNICIPALES DISTRITALES; NACIONALES E INTERNACIONALES; EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA, INDUSTRIALES, PRIVADAS, FONDOS MIXTOS, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, CENTROS E INSTITUTOS EDUCATIVOS

DE ENSEÑANZA FORMAL Y NO FORMAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ONGS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE EL REGLAMENTO Y LA JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	5.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51429 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEREZ HERNANDEZ RAFAEL HUMBERTO	CC 1,073,823,932

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 03 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50199 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	RUIZ RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CC 1,065,000,203

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SU SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN EN LOS ACTOS QUE CELEBRE RELEVEN LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL REFERENTE DE LA NATURALEZA Y EN CUANTO DE DICHOS ACTOS NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO LOS ACTOS QUE SE CELEBREN SEAN LEGALES Y AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS

CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE HAYAN SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESENCIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS, Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ETC. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA OCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARLE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE LA MISMA SOCIEDAD GOZA. 5. PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DE CODIGO DE COMERCIO A LA ASAMBLEA GENERAL. 6. DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS LEGALES DEL CASO. 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER INDOLE. 8. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 9. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS FALTAS GRAVES ENCONTRADAS. 11. TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY. 12. CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15,403,360
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PDD11kVpvP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FUNDACIÓN
FEINNCOL

Fundación de Empresarios Innovadores de Colombia
Nit. 900.950.667 - 2

Caucasia, 09 de Febrero de 2021.

El suscrito representante legal de **FUNDACIÓN DE EMPRESARIOS INNOVADORES DE COLOMBIA FEINNCOL**

NIT. 900.950.667-2

Certifica que:

PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT. 901.257.050-0 presto servicios de asesoría a la Fundación desde el 22 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, desarrollando entre otras, las siguientes actividades:

Concepto	Cantidad	Valor estimado + IVA
Promoción de actividades de fortalecimiento de comercialización para los pequeños productores en la zona bananera del Departamento de Magdalena.	1	$ 12.000.000
Capacitación en asociatividad y fortalecimiento organizativo a pequeños productores en la zona bananera del Departamento de Magdalena	1	$ 16.000.000
Generación de alianzas con entidades de diferentes niveles para apoyar las capacidades productivas, técnicas y de transformación de pequeños productores en la zona bananera del Departamento de Magdalena	1	$ 20.000.000
Apoyo en la implementación de buenas prácticas agrícolas en la zona bananera del Departamento de Magdalena	1	$ 22.000.000
Valor total		$ 70.000.000

La empresa **PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S** apoyo en diferentes proyectos productivos realizados en el Departamento de Magdalena, con un cumplimiento del 100% de sus actividades, aportando a proyectos para beneficio de la comunidad.

Cordialmente,

Eduar Vega.
EDUAR VEGA DORIA
Presidente

CUDESAC

Corporación Unificada para el desarrollo ecológico, económico, social y ambiental de Colombia.

NIT: 812.005.990-5

Sincelejo, 06 de marzo del 2020

El suscrito representante legal de la Corporación Unificada Para El Desarrollo Ecológico Económico Social Y Ambiental De Colombia CUDESAC, identificada con NIT No. 812.005.990-5 certifica que:

La empresa PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT. 901.257.050-0, asesoro técnicamente en la gestión, representación y estructuración de programas y proyectos productivos dirigidos a pequeños productores, de orden local y nacional a la Corporación, además realizo actividades de planificación y control al convenio de asociación No. 31 de 2018, celebrado entre la Corporación Unificada Para El Desarrollo Ecológico Económico Social Y Ambiental De Colombia CUDESAC y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia, y la cultura OEI. Convenio 0896 de 2017. MADR-OEI. Cuyo objeto es *"Fortalecer la producción, el aseguramiento de la calidad y la comercialización del café especial a 80 productores de la región del Alto Ariari (Cubarral, el Dorado y el Castillo) – Departamento del Meta"*.

Desde el 02 de Abril del 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019, demostrando cumplimiento en la totalidad de las actividades a realizar.

Certifico,

Eduardo Rafael Brieva Rios
Representante Legal
C.C. 6.816.351
CUDESAC

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901257050	0	PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTERIA	CL 10 CR3 150- CC SURICENTRO OF B19	MONTERIA-CORDOBA	6632008	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-12	2021-01	849142519	9414586377	E	2021/01/15	2021/01/04	BANCOLOMBIA	0	$240,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1065000203	RUIZ RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	230301	30	$980,657	$157,000	EPS037	30	$980,657	$39,300	CCF16	30	$980,657	$39,300	14-23	30	$980,657	$5,200	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$980,657	$157,000			$980,657	$39,300			$980,657	$39,300			$980,657	$5,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$157,000	$0	$0	$157,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$157,000	$0	$0	$157,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$0	$0	$5,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,200	$0	$0	$5,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,300	$0	$0	$39,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$39,300	$0	$0	$39,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,300	$0	$0	$39,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$39,300	$0	$0	$39,300
TOTAL				1	$240,800	$0	$0	$240,800

2021/02/25 05:23 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073823932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 17 # 8B-63 LACHARME	TELÉFONO:	7816151
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7782993258**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/04/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		948081476

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
SUBTOTAL:			1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 250.000
SUBTOTAL:			1	**$ 250.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 12.000
SUBTOTAL:			1	**$ 12.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 10.500
SUBTOTAL:			1	**$ 10.500**

TOTAL PAGADO:	**$ 592.500**

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.073.823.932 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Dirección	CALLE 17 N° 8B-73 BARRIO LA CHARME			Teléfonos	3216632008

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
AGUEDA ARLETH HERNANDEZ LOPEZ	26.176.470	MADRE
HUMBERTO MANUEL PEREZ ORELLANO	7.376.500	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	24.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	1.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COLPATRIA	AHORROS	7352020077	COLOMBIA	$ 109.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
MARICELA LOPEZ RODRIGUEZ	PRESTAMO	$ 36.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COORDINADOR DE CALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MONTERIA a los 14 dias del mes de de febrero de 2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164197638

WEB
10:07:33

Bogotá DC, 06 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9012570500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de abril de 2021, a las 10:01:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012570500
Código de Verificación	901257050021040610 0103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740923167

(415)7707212489984(8020) 000001474092316 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 0 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRESTIGIO EMPRESARIAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 CR 3 150 CC SURICENTRO OF B 29

42. Correo electrónico empresarial.prestigio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 6 3 2 0 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 2 1 9	4 6 4 5	2 0 2 0 0 5 2 4	4 7 7 3	4 6 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 12 / 16 : 17: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ARGEL CARLOS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-02-2021 04:18:25PM

DOCUMENTO CERTIFICADO ELECTRONICAMENTE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740923167

(415)7707212489984(8020) 00000147409231677

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 0 5 0 0	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 9 6 3 9	
Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 12-02-2021 04:18:25PM

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES ANTE LA DIAN
EJEMPLAR DE CONSULTA SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14740923167

(415)7707212489984(8020) **000001474092316 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 7 0 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 3 8 2 3 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	HERNANDEZ	RAFAEL	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES
DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-02-2021 04:18:25PM

PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA SAS
NIT. 901.257.050- 0
BALANCE GENERAL
A 30 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
CAJA		7.299.036	
Caja General	7.299.036		
Clientes		10.000.000	
Nacionales	10.000.000		
INVENTARIOS		26.643.750	
Mercancia no Fabricadas por la Empresa	26.643.750		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			**43.942.786**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
EQUIPO DE OFICINA		10.123.995	
Muebles y enseres	10.123.995		
EQUIPO DE COMPUTACIÒN Y COMUNICACIÒN		6.246.270	
Equipo de procesamiento de datos	6.246.270		
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			**16.370.265**
TOTAL ACTIVOS			**60.313.051**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
PROVEEDORES			
NACIONALES		18.691.500	
Proveedores Nacionales	18.691.500		
CUENTAS POR PAGAR			
ACREEDORES VARIOS		15.219.144	
Otros	15.219.144		
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		4.480.627	
IMPUESTO DE RENTA	4.480.627		
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES			
PARA OBLIGACIONES LABORALES		7.824.750	
Otras	7.824.750		
PASIVOS NO CORRIENTES			**46.216.021**
TOTAL PASIVOS			**46.216.021**
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL DE PERSONAS NATURALES		5.000.000	
Capital de personas naturales	5.000.000		
RESULTADOS DE EJERCICIOS			
UTILIOAD DEL EJERCICIO		9.097.030	
Utilidad del ejercicio	9.097.030		
TOTAL PATRIMONIO			**14.097.030**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			**60.313.051**

RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
C.C. No.1.073.323.932
Representante Legal

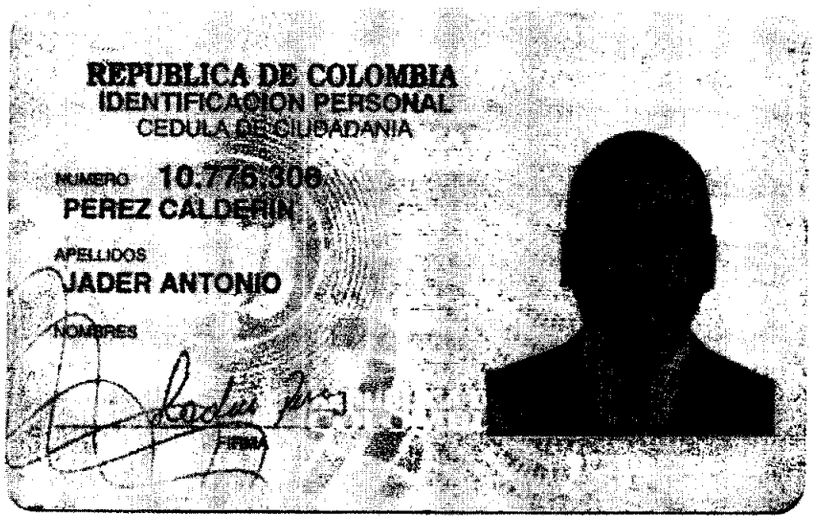
JADER ANTONIO PEREZ CALDERIN
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 182752
Cel. 3205532191

PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA SAS
NIT. 901.257.050- 0
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS			
OPERACIONALES			
Ventas de Insumos Medicos			255.261.243
Ventas de Insumos Medicos	255.261.243		
TOTAL INGRESOS			**255.261.243**
COSTO DE VENTAS POR PRESTACION DE SERVICIOS			**159.796.588**
UTILIDAD BRUTA EN PRESTACION DE SERVICIOS			**95.464.655**
GASTOS			**81.886.998**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
GASTOS DE PERSONAL		39.708.773	
Sueldos	27.583.734		
Auxilio de Transporte	2.463.090		
Aportes ARP	1.922.200		
Aportes a Fondos de Pensiones	5.803.909		
Aportes a Comfacor	1.935.840		
HONORARIOS		6.036.000	
Otros	6.036.000		
ARRENDAMIENTOS		10.800.000	
Construcciones y edificaciones	10.800.000		
SEGUROS		5.827.035	
Otros	5.827.035		
SERVICIOS		12.244.313	
Acueduto y Alcantarillado	139.120		
Energia Electrica	7.768.460		
Teléfono	3.705.735		
Transporte Flete y Acarreo	230.998		
Publicidad, propaganda y promoción	400.000		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4.215.432	
Flota y Equipo de transportes	4.215.432		
DIVERSOS		3.055.445	
Elementos de Aseo y Cafetería	1.481.305		
Utiles, Papelería y Fotocopias	50.000		
Envases y Empaques	200.000		
Parqueaderos	100.000		
Dtros	1.224.140		
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			**13.577.657**
IMPUESTO DE RENTA			**4.480.627**
UTILIDAD DEL EJERCICIO			**9.097.030**

RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
C.C. No.1.073.823.932
Representante Legal

JADER ANTONIO PEREZ CALDERIN
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 182752-T





FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1981**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-MAY-2001 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00311821-M-0010776306-20110705 0027338348A 1 36999170

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22228-339632 COR
Fecha de Expedición: **16/09/2016**

Nombre:
RAFAEL HUMBERTO
PEREZ HERNANDEZ
Cédula:
C.C. 1073823932
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD DE CORDOBA



160599/0715

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-616367

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1073823932, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 22228-339632 desde el 16 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1199.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



182752-T

JADER ANTONIO
PEREZ CALDERIN
C.C. 10776388
RESOLUCION INSCRIPCION 521
UNIVERSIDAD COOP. UNIV. REMINGTON

FECHA 27/09/2013

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

194539

182830

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 60 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JADER ANTONIO PEREZ CALDERIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10776306 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 182752-**T** SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Jueves, 3 de Septiembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PRESTIGIO EMPRESARIAL DE COLOMBIA SAS identificado(a) con CC 901257050, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79000022654	2019/02/22	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	HUMBERTO	PEREZ	HERNANDEZ

Documento de identificación
Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1073823932

Lugar de nacimiento
País: Colombia Departamento: Córdoba Municipio: SAN PELAYO

Lugar de domicilio
País: Colombia Departamento: Córdoba Municipio: MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: CONCEJO DE MONTERIA

Lugar de sede
País: Colombia Departamento: Córdoba Municipio: MONTERÍA

Dirección: CALLE 31 # 06 - 09. PISO II

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$79.276.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$79.276.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$5.142.189,38

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

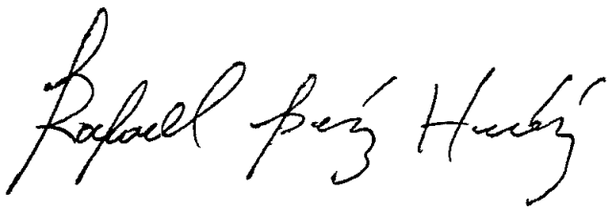
Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
CC. 1.073.823.932
(Firma) 01 de marzo del año 2021